

Lej  
299



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**"ANÁLISIS JURÍDICO DE LA  
VIOLENCIA EN LA FAMILIA"**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :  
**ANTONIA GONZALEZ GARCIA**

**MEXICO, D. F.**



**1986**

**FACULTAD DE DERECHO  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

### PROLOGO

#### CAPITULO I

Pág.

##### ANTECEDENTES DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA

A.-	¿Qué significa la violencia en la Familia.....	1
B.-	Su definición Etimológica.....	4
C.-	Definición Jurídica de la Violencia.....	5
D.-	Definición Sociológica.....	10

#### CAPITULO II

##### VIOLENCIA ES UN PRODUCTO DE LA DESINTEGRACION FAMILIAR

A.-	Los padres responsables de la Integración familiar.....	15
B.-	La Familia es considerada como un principal agente motivador de conductas antisociales siendo una de éstas la violencia.....	27
C.-	Los medios masivos como la Radio y la Televisión principalmente influyen para que haya un mayor grado de violencia en la familia..	36

#### CAPITULO III

##### FUNDAMENTO JURIDICO

A.-	Artículo 60 Constitucional.....	42
B.-	La Televisión ¿es un Servicio Público?.....	60
C.-	La Televisión opera mediante Concesión.....	65
D.-	Clasificación de la Programación.....	71

**CAPITULO IV**

**Pág.**

**IMPACTO SOCIOLOGICO**

<b>A.- Manifestación y efectos en los Campos:</b>	
<b>Penal, Psicológico y Social.....</b>	<b>76</b>
<b>B.- La Televisión influye poderosamente en el</b>	
<b>animo del individuo y lo encamina a la</b>	
<b>violencia.....</b>	<b>95</b>

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>105</b>
--------------------------	------------

<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>108</b>
--------------------------	------------

## PROLOGO

El objetivo del presente trabajo es tratar de analizar la Violencia, especialmente sus antecedentes, desarrollo, y consecuencias en la Familia.

Los capitulados incluyen un estudio de la ola de violencia que parece que se ha venido dando en las nuevas generaciones de la Ciudad de México ya que, es impresionante constatar que cada vez son más jóvenes y los menores de edad que infringen las leyes.

Es indudable que el exceso de violencia en el Cine, Radio, y la Televisión contribuyen a la agresión juvenil. Estos jóvenes toman como modelo el personaje violento que les presentan los medios de comunicación y al observar en ellos que los problemas se resuelven por medio de la violencia querran solucionarlo de la misma manera.

Entre los medios masivos la Televisión ocupa un lugar primordial ya que, infinidad de personas pasan gran parte de su tiempo en mirar programas televisivos que en su mayoría son nocivos porque sólo enseñan agresión y muy pocas veces presentan un verdadero ejemplo a seguir.

Las personas influenciadas por dichos programas creen que el camino correcto para resolver sus distintas cuestiones es la Violencia.

Considero que alguno de los factores más importantes que actualmente influyen en nuestro país es la crisis económica que al originar gran desempleo orilla de alguna forma a algunas personas a recurrir al robo sin encontrar ningún otro medio de subsistencia.

Pienso que así mismo la Sociedad influye o bien puede ser responsable de la Violencia que se ha generado pues una persona a la que se le a saturado de dicha violencia y puesto en tensión muy probablemente acabe infringiendo la Ley como una respuesta a la agresión que se le a enseñado.

Pero tal debamos buscar en la Familia o mejor dicho en el hogar la causa principal de la Violencia ya que muchos jóvenes no encuentran orientación comprensión y ayuda de sus padres.

En conclusión se podría decir que la Familia y los medios de comunicación son elementos que en algunas ocasiones influyen para generar la Violencia.

C A P I T U L O  
P R I M E R O

Antecedentes de la Violencia en la Familia.

A.- ¿ Qué significa la Violencia?

La preocupación científica y mundial sobre el tema se extiende - desde investigaciones puramente sociológicas hasta estrictamente - biológicas, es indispensable integrar y coordinar lo biológico a lo cultural y social para entender el fenómeno objeto del estudio que es la violencia.

No sería aventurado afirmar que con la aparición de la moneda en el Asia Menor alrededor del Siglo VII a.c. la humanidad llegó a la posibilidad de resolver de manera flexible muchos estados de violencia que en aquel entonces había, esto es, se hizo posible un modo - justo conveniente y equitativo de manejar el intercambio de bienes - materiales. Esta violencia se inicio mucho antes de que apareciera la moneda.(I).

Quienes observan la historia reconocen a la fuerza el enorme papel que ha desempeñado la violencia en los asuntos humanos, a primera - vista pues, es difícil explicarse por qué la violencia ha merecido tan poca consideración.

Esto demuestra hasta que punto la violencia se da por sentada y en consecuencia se pasa por alto, nadie examina ni cuestiona lo que es obvio para todo el mundo, como predijo Lenin este siglo se ha -- convertido en una guerra de revoluciones donde la violencia es el - común denominador.

El que buscaba algún sentido en las crónicas del pasado estaba casi obligado a ver la Violencia como un fenómeno marginal de esto Engels define a la Violencia como el acelerador del desarrollo económico. (2).

La Violencia que hemos contemplado a través de las edades es - tan universal como la vida misma, ha sido parte integrante del proceso evolutivo. El hombre conforme a todas las normas conocidas - predomina como el agresor más violento de todas las especies.

En la última década ha surgido gran interés por la violencia - como fenómeno social, esto obedece en gran parte a los profundos cambios que están ocurriendo en los más diversos tipos de sociedades.

Así se ha estimulado el estudio experimental de la Violencia y ha propiciado la aparición o descubrimiento de diferentes hipótesis sobre el problema, algunas se han concentrado en el análisis y explicación de la agresión individual y social en el contexto de los procesos del organismo determinados biológicamente.

Lo que el autor considera impropio de la interpretación etológica (estudio científico del comportamiento del hombre) es que omite indebidamente los factores ambientales y la relación de éstos - con la conducta.

Históricamente la sociedad humana ha estado dividida en clases y nuestra sociedad no está al margen de este fenómeno de aquí se concluye que las fuentes que alimentan, producen y mantienen a las formas violentas y antisociales del comportamiento son intrínsecas a una sociedad dividida en clases. (3).

(2).- Hannah Arendt. Sobre la Violencia. 1970. Pág. 13 y 14.

(3).- Albert Bandura y Emilio Ribes Iñesta. Modificación de Conducta. 1980. Pág. 13 y 18.

El resultado de la fricción humana de ésta división de clases y de la guerra es que si hicieramos el cálculo de poner en línea pies con cabeza los cadáveres de todos los que se han muerto se podría - circundar la tierra casi cinco veces.

En los países de cultura Occidental un hombre mata a otro cada mi nuto día y noche durante los últimos 150 años, uno cada veinte segun dos en los últimos 50 años.

Estos datos fueron dados a conocer en un Simposio que fué publicado en 1971 por Phillips Editores, además señalaban que salieron de su - letargo diversos centros para el progreso de estudios intercultural - les, soluciones no violentas de conflictos, investigación para la - paz, relaciones humanas, investigación social aplicada, así como diná - mica de grupos.

Esto dio margen a que de modo más o menos independiente aparecie - ran centenares de trabajos que de algún modo tuvieron que ver con la conducta y la violencia que de alguna forma es el tema que nos in - teresa.

Sociólogos, sicólogos, siquiátras, neuropsiquiátras también reno - varon sus investigaciones sobre conductas patológicas.

También relacionaron la conducta sexual con diferentes tipos de - sesajustes y violencia. Algunos de los fenómenos bio-sociales como - el instinto junto con otros avances económicos están asociados con - una amplia gama de descontentos que lleva a diversos grados de fri - cción y de violencia. (4).

(4).- Santiago Genovés. Violencia una Visión General. 1977.

Pág. 6, 12, y 14.

## B.- Definición Etimológica de la Violencia.

**Violencia:** Del latín Violentiam, que significa calidad de violento, acción y efecto de violentarse. Manera de actuar contra el natural modo de proceder haciendo uso excesivo de la fuerza.

Acción injusta con que se ofende o perjudica a alguien. Hacer violencia o sobre alguien obligarle por medio de la fuerza física o moral a hacer algo contra su voluntad.

Coacción física ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarlo a ejecutar un acto determinado. Para que exista violencia debe haberse empleado una fuerza irresistible como por ejemplo la intimidación o coacción moral que se produce al inspirar en uno de los contratantes el temor racional y fundado de sufrir un mal inminente y grave en su persona o bienes o en la de su familia. (5).

Para el diccionario de la lengua española nos señala que violencia significa calidad de violento, acción y efecto de violentar o violentarse, que esta fuera de su natural estado situación o modo, - que se obra con impetu y fuerza. (6).

En tanto que para otro diccionario enciclopédico ilustrado nos da como definición de violencia que dicha palabra proviene del latín violentia que significa acción violenta o contra el natural modo de proceder. (7).

- (5).- Enciclopedia Larousse. Tomo X Editorial Planeta. 1980. Pág.820
- (6).- Diccionario de la Lengua Española. Tomo VI. Editorial Espasa Calpe. 1970. Pág. 1355.
- (7).- Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado. Editorial Reader's Digest. 1980. Pág.3978. Tomo XII.

### C.- Definición Jurídica de la Violencia.

Como la violencia significa calidad de violento queda así establecido que ésta puede realizarse por medios físicos o mediante conductas espirituales, siendo su campo de acción sumamente extenso.

En ambos casos unas de las acciones más despreciables. La violencia puede analizarse desde dos puntos importantes:

- 1.- Como vicio de la voluntad jurídica afectando el elemento "libertad" que junto con los elementos "intención y discernimiento" — constituyen la voluntad en el sentido jurídico de la expresión.
- 2.- Como elemento de Responsabilidad.

En el primer caso su presencia demuestra la involuntariedad del acto, que a la postre trae como consecuencia la responsabilidad para el que actúo bajo violencia y que se traduce en el derecho a la indemnización en beneficio de la víctima.

En el segundo caso el miraje se posa en quien realizó la violencia que será siempre el que responda de la indemnización proveniente de su conducta flicita y en quien la recibió .

La violencia o coacción física se concreta con el empleo de medios materiales como pueden ser los malos tratos, la privación de la libertad, o bien los golpes, en tanto que la Violencia o Coacción moral se traduce en amenazas como sufrir un mal grave en perjuicio de alguna persona. (8).

(8).- Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XXVI. Editorial Libreros.

Por otra parte el Código Civil para el Distrito Federal se expresa en los términos de fuerza física y amenazas como es el caso del artículo 1819 que dice:

Hay violencia cuando se emplea fuerza física o amenazas que imponen peligro de perder la vida, la honra, la libertad, la salud o una parte considerable de los bienes del contratante de su conyuge o sus ascendientes, de sus descendientes, o de sus parientes colaterales dentro del segundo grado.

El artículo 1812 señala:

El consentimiento no es válido si ha sido dado por error, arrancado por violencia o sorprendido por dolo.

Como se puede observar el Código Civil para el Distrito Federal emplea los términos de fuerza amenazas etc, para llegar finalmente a usar la palabra violencia. (9)

Se puede decir que para el Derecho Civil la violencia significa la compulsión ejercida sobre una persona para inducirla a celebrar un acto que vicia su consentimiento.

Para el derecho penal es el hecho de actuar sin el consentimiento de la persona interesada, acto voluntario durezza cometida contra una persona y que la ley penal califica como delito. (10).

(9).- Leyes y Códigos de México. Código Civil para el Distrito Federal. Editorial Porrúa. 1980. Pág.328 y 329.

(10).-Henri Capitant. Vocabulario Jurídico. Ediciones de Palma.

El Código Penal para el Distrito Federal nos señala al respecto del tema que es materia de éste trabajo en el artículo 344:

Son simples los golpes y violencias físicas que no causen lesión alguna y sólo se castigarán cuando se infieran con intención de --- ofender a quien los recibe.

El artículo 346 dice:

No se podrá proceder contra el autor de violencias sino por queja + del ofendido, a no ser que se cometa en un lugar público.

Y el artículo 347 señala:

Los golpes y las violencias simples hechos en ejercicio del derecho de corrección no son punibles. (II)

Para el Diccionario de Sociología la Violencia significa la característica que puede asumir la acción criminal cuando la distingue el empleo o la aplicación de la fuerza física o el forzamiento del orden natural de las cosas o del proceder.

La Violencia es elemento constitutivo de numerosos delitos contra las personas ya sea que afecten su vida o su integridad corporal --- como por ejemplo el homicidio, lesiones o la violación, o bien contra su patrimonio como sería el robo.

La Violencia caracteriza también todo un tipo de criminalidad, - por contaposición a la astucia, el fraude y la simulación. (I2).

(II).- Léyes y Códigos de México. Código Civil para el Distrito - Federal. Editorial Porrúa. 1980. Pág. 107 y 108.

(I2).- Henry Pratt Fairchild. Diccionario de Sociología. Editorial Fondo de Cultura Económica. 1975.

La Violencia a menudo implica fuerza física y la relación de la fuerza con la violencia es muy estrecha tanto que las palabras llegan hacerse en un momento dado sinónimas.

Sin embargo se dice que la relación arriba señalada es superficial por que por ejemplo no se puede decir que un medico sea violento por el hecho de arreglar un hombro dislocado, el significado clave de la violencia es el acto de violar un derecho básico del hombre.

Para Garver los dos derechos esenciales del ser humano son el derecho al propio cuerpo y el derecho a la autonomia, entonces de aqui se concluye que la violación de estos derechos implica violencia. De aqui se desprende que la Violencia significa el asalto físico manifiesto de una persona al cuerpo de la otra.

La Violencia puede generar actos de daño físico como seria -- un acto individual de dar un golpe, el de disparar una arma, o -- bien la actividad de una multitud como el caso de un linchamiento popular. (I3).

También se puede decir o definir a la violencia como la forma más directa y severa del poder físico, es fuerza en acción. Su empleo es una continuación de la negociación iniciada por otros medios ya sea usada por el Estado, por grupos privados, o por -- personas. Es el empleo ilegal de métodos de coacción física para fines personales o de grupo. (I4).

(I3).-- Kenneth W. Grundy menciona a Garver en el libro Las Ideologías de la Violencia.

(I4).-- Kenneth W. Grundy y Michael Weinstein. Las Ideologías de la Violencia. 1976. Páginas 20,21, y 23.

A veces la Violencia crea compromisos con un orden normativo - y a veces es señal de que el orden normativo esta amenazado.

La Violencia se puede interpretar de dos formas distintas: Primero se puede considerar como un ataque a la integridad de un orden normativo o forma de vida.

Segundo bajo el titulo de fuerza como la forma en que los defensores del orden normativo protegen a éste de un ataque o le res-tauran si ha sufrido algún daño.

La Violencia es algo que obstruye el funcionamiento legítimo - de alguna persona. Las ideologías legitimistas atacan a la violencia como una amenaza al mantenimiento del orden normativo o de un proceso para cambiar los ordenes normativos y define a la fuerza como un medio para proteger un orden normativo.

Para el derecho el fin no justifica los medios, solo se emplean aquellos medios aprobados dentro de un orden normativo establecido.

Esto quiere decir que son legítimos ciertos usos de la fuerza dentro del orden normativo; los actos de violencia son ilegítimos se emplea la fuerza cuando el daño físico es infligido por los -- agentes estatales a los enemigos del orden normativo establecido y la violencia cuando los ataques van dirigidos contra el orden jurídico establecido.

La violencia pues es una negación temporal del orden normativo y no un movimiento para instituir un nuevo orden.(15)..

(15).- Kenneth W. Grundy y Michael A. Weinstein. Las Ideologías de la Violencia. 1976. Páginas 33,36,39,47,58,59.

#### D.- Definición Sociológica.

Se puede definir sociológicamente a la Violencia no como un fenómeno individual sino como un fenómeno social y como tal la violencia arranca originalmente del sistema y no del individuo. (16).

La Violencia social empieza cuando los colonizadores europeos por medio de la violencia conquistaron y crearon nativos donde antes había habido solamente seres humanos.

Su primer encuentro estuvo marcado por la violencia y su convivencia, es decir, la explotación del nativo por el colonizador -- transcurria a fuerza de un gran despliegue de cañones y bayonetas.

El colonizador introduce la violencia en el hogar y en la mente del nativo. Al principio éste vuelve ésta agresividad que le ha sido metida hasta los huesos contra su propia gente, la autodestrucción colectiva distrae al nativo de la idea de acabar con la dominación del colonizador, y esto trae como consecuencia que la violencia del colonizador ha hecho inevitable la violencia del nativo. (17).

En conexión directa con la brecha entre generaciones, las nuevas costumbres sexuales, los estados generalizados de inquietud y protesta a nivel estudiantil, y por supuesto lo relacionado con los adelantos técnicos ha dado como resultado el nacimiento y la investigación sobre la violencia intrafamiliar. (18).

(16).- Albert Bandura y Emilio Ribes. Ob. cit. Pág. 18.

(17).- Kenneth W. Grundy y Michael A. Weinstein. Ob. cit. Pág. 108 y 109.

(18).- Santiago Genovés. Ob. cit. Pág. 16.

Generación tras generación han hablado de la violencia y se confía en ella cuando la situación se pone difícil.

Tratan de enseñarles a los niños que no peguen dándoles de golpes cuando lo hacen, esto es, cualquier padre que da de nalgadas a su hijo le está demostrando a éste con dicha conducta que la violencia es aceptable socialmente en algunas situaciones y que mientras este sea el caso podría emplearse con los demás casos.

De hecho lo que con nuestra conducta se le está enseñando al niño que si realmente se quiere controlar la conducta es necesario recurrir a la fuerza. Con todo esto en contra ¿que esperanza puede tener el mundo de controlar la agresión o la violencia que se aprendió?

Desde luego se puede castigar pero esto provocara un ambiente aversivo que con toda probabilidad producira agresión, además el castigo físico provoca violencia. (19).

El sociólogo Joseph Mayer ha presentado la definición estricta y claro afirmando que la violencia a primera vista es de muchas formas cultural, científica, religiosa, pero debajo de todas ellas hay un tipo que es la fuerza, esto es básico, es la raíz fundamental de la que deriva la violencia.

La Violencia dentro de un sistema social se puede considerar como una respuesta al fallo de la autoridad establecida de no someter a consideración las demandas de los grupos, es una señal de peligro así como un medio por el que tales grupos hacen oír sus demandas. (20).

(19).- Albert Bandura. Ob. cit. pág. 33 y 34.

(20).- Kenneth W. Grundy cita a Joseph Mayer. Ob. cit. pág. 24 y 34.

Por lo que se refiere a la violencia estudiantil mantiene que puesto que la violencia cualquiera que sea su fin, raramente es un instrumento social, justo y efectivo un hombre razonable no puede ir a favor de ella.

Las justificaciones, intrínsecas más rudimentarias de la violencia se basan en la idea de la vida del siglo XX está empapada de violencia. En el marco de estas justificaciones la violencia es definida como cualquier violación a la autonomía humana.

Así pues, el estilo de vida violento se considera inseparablemente vinculado al clima social más general de la violencia.

Se distingue a la violencia social diciendo que ésta incluye los campos de concentración así como a las guerras nucleares, -- pero si se quiere llevar la idea a sus extremos existen formas más sutiles de violencia social como la censura.

En una sociedad altamente organizada y populosa se mantiene la idea de que una especie de tensión mental basada podría decirse en el aburrimiento y la falta de organización esta llamada a producir actos violentos.

Al apoyar la pasividad cuando la realización humana demanda actividad creadora la sociedad actual alimenta la violencia.

(21).

Se ha dicho con frecuencia que la impotencia genera violencia esto es, psicológicamente es indudable por lo menos tratándose de personas que poseen fuerzas propias, tanto físicas como morales. En términos políticos esto significa que la pérdida del poder se convierte en una tentación de sustituirlo por la violencia y que ésta resulta impotente.

(21).- Kenneth W. Grundy. Ob. Cit. Páginas 103 y 104.

Los resultados de investigaciones en las ciencias sociales - alientan a considerar el comportamiento violento como "reaccion familiar".

Interpretada así la violencia sin provocaciones resulta natural, se vuelve irracional en cuanto pierde su razón de ser, es decir su función en el proceso de autoconservación de allí su - puestamente que los hombres se vuelven más bestiales que otros seres.

De aquí se podría concluir que planteando la violencia no es bestial e irracional entendiéndose estos términos en el lenguaje corriente de los humanistas.

En la violencia que se ha desatado hoy en día en las calles y en los campos universitarios, los motivos más fuertes han sido quitarle la máscara de hipocresía al enemigo que se mantiene en el poder sin recurrir a medias violentas.

La violencia se vuelve irracional en el momento en que se racionaliza; esto es en el momento en que la reacción en el curso de un conflicto se vuelve acción y comienza la búsqueda de sospechosos con motivos psicológicos ocultos.

En las empresas al margen de la ley se requiere que cada individuo lleve a cabo algún acto irrevocable para que rompa de - una vez por todas sus vínculos con la sociedad respetable para que sea admitido en la comunidad con la violencia, pero una vez admitido ese hombre se sentirá fascinado por una violencia que enlaza a los hombres ya que cada individuo constituye un lazo - violento de una larga cadena producto de un organismo de la violencia que ha surgido. (22).

La violencia cual ninguna otra pasión identifica al hombre - con el bruto la irracionalidad es característica de la bestia - la razón distingue al humano, razón y violencia deben considerarse antitéticas.

Como sujeto racional la cualidad inherente al hombre es la - inteligencia manifestada como alma, entendimiento, ingenio, y - reflexión.

Su inteligencia es elevada a la filosofía, a la ciencia, a - la cultura. Se dice que la humanidad ha avanzado muchísimo en - la técnica y muy propiamente en su poco conocimiento.

El estruendo de las guerras, el peloteo siempre agresivo de - las amenazas, dramáticamente persisten en la época espacial.

No se encuadra en estas consideraciones los actos de violen - cia, perpetrados por móviles personales, odio, ambición, ira, - que produce hechos de sangre.

El tema de la violencia es abordado por el hombre a través - de los más diversos ángulos a partir de que éste inicia su lar - go proceso de discernimiento. La violencia acompaña a la violen - cia como la sombra la cuerpo.

Independientemente a la postura que cada quien adopte frente a la violencia convendría explicar su naturaleza: ésta no se de - sea no es un acto volitivo, es una necesidad social, impuesta - por las circunstancias. La violencia se genera, jamás es produc - to de generación espontánea creada por condiciones que las moti - van, se impone por la fuerza de las circunstancias, la responsa - bilidad del gobierno es buscar una solución para que no se gene - re ya más violencia. (23).

(23).- Manuel López Gallo. La Violencia en la Historia de Méxi - co. México 1976. Página

C A P I T U L O  
S E G U N D O

**Violencia es un Producto de la Desintegración Familiar.**

**A.- Los padres Responsables de la Integración Familiar.**

Una de las características fundamentales del ser humano es el hecho de vivir en sociedad; el hombre para poder satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales requiere siempre participar dentro de diferentes grupos en su diario vivir. Esto es, desde el nacimiento hasta la muerte realizamos actividades dentro de conglomerados como son la familia, la vecindad, el trabajo, la escuela etcetera, ya que todas estas actividades requieren del complemento de la conducta de otros individuos.

Es por medio de esa permanente interrelación como vamos obteniendo los satisfactores que nos permiten cubrir las amplias necesidades que todo ser humano tiene.

De estos grupos resalta por su importancia la Familia considerada como el núcleo principal y fundamental para proveer la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano y sobre todo de los hijos quien por su carácter dependiente deben encontrar plena respuesta a sus carencias, como requisito para lograr un óptimo resultado en su proceso de desarrollo y crecimiento.

Por lo tanto la Familia tiene como obligación principal la de -- proveer a las necesidades integrales del hombre.

Se ha considerado siempre que el primer año en común representa el momento más difícil de ajuste y de conocimiento de la pareja. En esta etapa se crean los cimientos de lo que la Familia llegará a ser en lo futuro; representa el ambiente natural donde el ser humano debe encontrar la plena realización de sus expectativas.

Es al inicio del matrimonio donde se empieza a afirmar los valores que el padre y la madre van teniendo de acuerdo con los antecedentes señalados.

En la cultura que vivimos se da un tipo de Familia cuyo denominado común la ubica dentro de lo que se conoce con el nombre de -- Familia Tradicional, con el padre que es el centro donde gira toda la actividad económica y social.

Por otro lado la madre viene a representar el centro afectivo -- de la seguridad emocional a los miembros de la casa, es la administradora del hogar tanto en lo económico como en lo social y así mismo en el campo emocional.

El padre por su parte es el marco de referencia de los valores filosóficos morales y religiosos para la mujer y los hijos, y además el que de acuerdo con su ocupación y con el monto de sus ingresos determina la clase social a la que pertenece,

Un modo importante de estimular al niño se halla en el cuidado de su cuerpo, esto incluye la alimentación, el baño, el vestido, -- la educación etc. Aquí el papel activo le toca a la madre naturalmente la habilidad y ternura con que mencionadas actividades se llevan a cabo contribuyen a hacer surgir los primeros sentimientos de amor del niño hacia otras personas que le traen placer.

Este primer cuidado se convierte para el niño en una experiencia de relaciones de gran importancia por rutinaria y funcional que le pueda parecer estos cuidados a la madre.

Esta seguridad afectiva deben proporcionarla en primer lugar - los padres, y hacerla extensiva a los adultos que entran en contacto con el niño, como por ejemplo los abuelos, tios, maestros - etcetera, evitando caer en el otro extremo que sería el de la sobreprotección la cual impide que el niño pueda lograr su independencia emocional.

El procesó íntegro de distribución de satisfacciones en la familia está dirigido por los padres. En ellos reposa especialmente el que las expectativas que pone cada miembro en el otro esten en caminadas a cumplirse en forma razonablemente.

En el mejor de los casos éste proceso va en forma correcta y prevalece un ámbito de amor mutuo. Pero si la atmósfera familiar está llena de cambios y desvíos bruscos pueden surgir sentimientos de frustración profundos acompañados de resentimiento y además de hostilidad. (1).

Uno de los factores más importantes en el desenvolvimiento de la personalidad del niño, factor cuya influencia habrá de producir probablemente durante toda su existencia, es el monto y la calidad de las respuestas emotivas y de la atención que susciten en sus padres entre ellos mismos.

El ambiente de afecto de que el niño se halle rodeado desde su primacía y la atención que le prodigan, constituye formidable estímulos biológicos para su salud y factores de enorme importancia en la formación de su personalidad de por vida.

(1).- Jorge Sánchez Azcona. Familia y Sociedad. 1980. Páginas 15, 23, 32, 43, 47.

Del acierto o del error con que procedan los padres, se seguirá como efecto, como la personalidad del niño se desenvuelva con éxito y llegue a actualizar felizmente muchas de sus posibilidades o que se forme en el niño un sentimiento de frustración como anteriormente se menciona, o bien que se de el caso de mutilación o deformación de su personalidad futura.

Se ha llegado a la conclusión de que a veces pero no siempre que un complejo de frustración da origen a actitudes que se reflejan en forma agresiva y violenta. (2).

El intercambio de sentimientos entre miembros de la familia gira ante todo alrededor de ésta oscilación entre el amor y el odio.

Al respecto al dar y recibir emociones en las relaciones familiares constituye el centro crucial de fuerzas que consolidan o destruyen la salud mental.

La Familia determina el destino emocional del hijo; afecta asimismo el desarrollo emocional de los miembros adolescentes y adultos. La estabilidad de la Familia depende del complicado y sensible patrón de equilibrio e intercambio emocionales.

La conducta de cada miembro se ve afectada por cada una de la conducta de los otros miembros.

De la convivencia se desprenden los agregados sociales sobre todo la Familia. El científico debe darle la misma importancia a los procesos sociales que a los procesos disociales. Ya Freud destacaba la importancia de las tendencias agresivas de las personas cuando estas vivían en hogares desunidos. (3).

(2).- Luis Recasens Siches. Sociología. México 1979. Pág. 476.

(3).- Jorge Sánchez Azcona. Obr. cit. Pág. 47.

En primer lugar en cuanto a las orientaciones afectivas se refiere éstas se concentran en un número muy reducido de personas - alrededor del niño, sobre todo al reducirse el tamaño de las familias.

Entre los objetos adultos en los primeros años, la madre tiene una importancia fundamental en ella y además porque el padre acostumbra estar ausente del hogar la mayor parte del día.

El hecho de que la madre ame al niño no resuelve los problemas de éste ya que ha de moverse por su cuenta. Además la sociedad valora altamente el buen comportamiento en estas situaciones y es probable que la madre comparta ésta valoración social de tal manera que la aprobación de ésta tienda a manifestarse en función del comportamiento educativo del niño y no de forma condicional.

El análisis psicológico de las consecuencias de esta situación conduce por una parte a la favorable gracias al cuidado materno de crear las bases para un carácter fuerte, y, por otro lado se trata de una situación muy vulnerable. Toda esta perturbación sería en las actitudes de la madre puede afectar al menor provocando un alto nivel de ansiedad y por consiguiente agresión.

Aunque el niño adquiere pronta conciencia de que en su orbita personal hay otras personas además de la madre puede decirse en general, que la madre es el primer maestro del niño es la primera persona que imprime al niño la pauta cultural. (4).

Entre los importantes hallazgos de Psicología durante el último cuarto de siglo está, la comprobación cada vez mayor de que la calidad del cuidado paterno y materno que recibe un niño en sus primeros años es de vital importancia para una futura salud tanto física como mental.

(4).- Eric Fromm, Horkheimer, Parsons. La Familia. 1978. Pág. 46, y 152.

Lo que se cree esencial para la salud mental es que un infante y un pequeño deberían de experimentar una relación afectuosa, íntima así como continua con sus padres o alguien que le cariño permanente en la cual ambos encuentren satisfacción y al mismo tiempo gozo.

Los psicólogos infantiles y muchos otros han concluido que ésta relación compleja, rica, y satisfactoria con los padres en los primeros de su vida matizada de muchas maneras con la relación de los hermanos es la base del desarrollo y de la salud mental como ya se menciona en líneas anteriores.

Se ha hecho hincapie en que el niño pequeño depende totalmente para su bienestar y para la vida misma del cuidado que le prodigan sus padres y adultos y que, como normalmente los primeros de desempeñan este papel son ellos quienes revisten la mayor importancia ante sus ojos.

Pongamos un ejemplo:

Ningún gran dirigente guerrero que salve a su país de la derrota es más reverenciado que un buen padre o buena madre y es característica universal de los niños defender la capacidad de sus papas para el bien si ésta es atacada.

Esto fue demostrado sin lugar a dudas por un grupo de escolares a quienes se les mostro una película concebida para enseñar las normas de seguridad en las carreteras, y en el cual el padre cometía un error de tránsito y era corregido por su propio hijo que hacia aquí el papel de heroe.

Por supuesto que todos los niños a pesar de haberse identificado con el niño heroe que había realizado muchas proezas en --

forma unanime rechazaron la idea con energía de que el padre del --  
heroe no podia cometer un grave error de tránsito, y la explica --  
ción aqui seria que la imagen que tiene el padre es la de un ser --  
bueno y capaz que no puede poner en peligro la vida de sus acompa-  
ñantes , en este caso su hijo. (5).

Ahora bien aqui podria surgir la pregunta: ¿ Cuantos hogares --  
existen que puedan jactarse o presumir de estar unidos y sobre to-  
do en una forma permanente?

Cabe decir que algunos no llegan ni siquiera a formarse, otros se  
desintegran parcialmente, otros se disuelven por completo.

Se puede señalar o distinguir dos grupos de factores que son --  
responsables:

Uno sociofamiliar, que en particular serian del orden material.

El otro más propio de la personalidad conyugal y su unión y es  
el llamado factor Psicológico.

A raíz de una encuesta realizada sobre la situación familiar --  
de unos niños agresivos de la región de Argel se encontro que la --  
mayor parte de los mencionados niños pertenecian a Familias anor-  
males en uno y otro aspecto.

La agresividad y violencia de los padres, su falta de honradez  
habitual, su mala conducta sexual, su alcoholismo poseen auténtica  
influencia pero ésta tiene un efecto total en el caso de la de  
sintegración familiar y del matrimonio desequilibrado por la au-  
sencia de uno de los padres, es decir de uno de los conyuges: la  
influencia nefasta del padre o la madre no puede de ninguna mane-  
ra contrapesado por el otro conyuge.

Otros factores sociológicos de disgregación familiar son total-  
mente independientes de la personalidad de los padres como son:

(5).- John Bowlby. Cuidado Maternal y Amor. México 1931. Páginas  
13, 103.

guerras, calamidades, pobreza y miseria, tugurios, paros, etcetera. Tambien aqui podria encajar el salario insuficiente del padre que obliga a la madre a alejarse del hogar dejando a los hijos abandonados así mismos.

Las exigencias impartidas a los padres, el exceso mismo de lo que el niño espera de ellos, las cusas y los aspectos tan numerosos de las desintegraciones familiares permite formular la siguiente pregunta:

¿ Existen hogares perfectos?

La respuesta es negativa. No se pretende definir lo que es un hogar normal, si no que cada hogar ha de intentar establecer en su seno las mejores relaciones evitando o mejor dicho tratando de corregir los errores que se susciten dentro de la misma en forma involuntaria.

Como ya se ha dicho el papel principal de la madre es amar, - es ella quien primordialmente se halla encargada de aportar ese amor que es uno de los tres pilares de la seguridad necesarios - para lograr un buen desarrollo afectivo del niño.

La ausencia total de la madre en particular su desaparición - entraña consecuencias graves cuanto más pequeño sea el niño, la observación cotidiana de niños y adultos el simple sentido común muchas veces permite descubrir facilmente como algunas vidas, - ciertas conductas fueron falseadas por la desintegración familiar.

En el año de 1946 entre catorce mil niños abandonados se pudo observar y resumir la personalidad de tal manera que estos niños presentaban las siguientes manifestaciones :

Conducta violenta, agresiva, mal controlada y además sus lazos afectivos son superficiales y poco sólidos.

Se ha puesto de manifiesto que el 48% de los soldados admitidos agresivos y violentos en un hospital militar durante la segunda guerra mundial procedían de hogares desintegrados.

Ahora bien al ser la violencia el testimonio de una mala adaptación no podría extrañar encontrarla con una frecuencia inquietante entre los niños que carecieron de afecto en su tierna infancia debido principalmente a la ausencia de la madre o bien a la desintegración del hogar.

Se ha afirmado que existen razones de mucho peso para creer que la separación prolongada de un niño de su madre o de la convivencia familiar durante los primeros cinco años de su existencia es uno de los factores principales para que el niño sea de carácter violento.

La incapacidad del niño para establecer relaciones es la misma; el odio maternal, además hará nacer en él un sentimiento de rebeldía y violencia.

Al padre en lo que se refiere a él suale decirse que su papel no reviste por lo menos durante los primeros años de su vida del niño una importancia tan decisiva como la de la madre a pesar claro está, de que es indirectamente indispensable como elemento del hogar y sobre todo como sostén material.

El padre es el primer aspecto del mundo exterior hacia el que todo converge, se impone al niño, tiene un papel de dominador en la Familia, de aquí se desprende que el padre aparezca como un competidor.

El amor materno y la autoridad paterna son dos de los fundamentos indispensables y necesarios para el buen equilibrio de las relaciones familiares.

Esto no prohíbe a la madre que tenga cierta autoridad sobre sus hijos, ni al padre manifestar su ternura si no todo lo contrario.

Pero la jerarquía de los papeles de cada uno ha de respetarse siempre en el único interés y beneficio del niño. Sin embargo él tiene un papel directo frente a sus hijos .

Cuando se hace necesaria su intervención ésta debe de ser en la medida de lo posible. precisa, breve, como quien dice debe de ser el eje de la armonía familiar, esté es el concepto que se tiene sin lugar a dudas de lo que sería la autoridad del padre.

En vez de dirigir al niño imponiéndole a éste su manera de pensar, debiera hacer caso omiso de su personalidad y penetrar en los sentimientos de su hijo como si de los suyos propios se tratara.  
(6).

Ahora bien por otra parte, la clase social y el barrio donde se vive y las posibilidades de los padres aumentan o mejor dicho son características determinantes se podría decir para saber que tan violentos pueden ser los niños que viven bajo estas condiciones y con éste tipo de familias.

Los hijos únicos que se encuentran normalmente con una experiencia y una situación de los padres diferente a la que tienen los chicos de una familia numerosa pudieran ser menos violentos.

(6).- Dr. M. Porot. La Familia y el Niño. México 1980. Páginas 32,33, 61, 81, 103, 106, 135, 152, 153, 158.

La ruptura de la unión familiar parece implicar en casi todas sus formas y soluciones, factores de degradación de peligrosas consecuencias individuales y sociales.

Los hijos de las familias rotas tienden a presentar mayor frecuencia en muchas manifestaciones de la conducta violenta y agresiva de los mismos.

En cuanto a la relación que existe entre disgregación familiar y violencia parece ser que quizás si no los mejores datos pudieran ser uno de los más acertados son aquellos en los que se pone de manifiesto la evidencia de que un porcentaje de entre el 25% y el 65% de cada cien niños o hijos agresivos pertenecen a familias rotas o desunidas.

La profesión de los padres parece influir sobre facetas materiales del porvenir de los chicos. Se dice que de forma general el nivel social que tienden a alcanzar los hijos dependen en gran medida del que logran alcanzar los padres o mejor dicho del que tienen.

Si se profundiza en el problema y tratándolo de resumir lo anteriormente expuesto en hojas anteriores se diría que la cohesión que existe entre la violencia y la desintegración familiar depende al menos en parte de las probabilidades económicas, de los medios culturales de que se dispone y del sistema de diversiones, todo esto en conjunto que es utilizado por los padres parecen factores determinantes para generar violencia.

La cuantía de los ingresos que tiene la familia condiciona en gran parte o mejor dicho muchas de las actividades que son realizadas por la misma.

El nivel de vida tiene una influencia primordial sobre las condiciones de existencia. De hechos los ingresos son el factor que más modifica el comportamiento de la familia.

Este factor material puede ser tan importante que un gran número de ellos evoluciona en función de los cambios de las percepciones o ingresos., que tenga la familia.

Las posibilidades culturales dependen de muchos factores, la calidad o comunidad donde se resida, amistades y amigos, fuentes de información de que se disponga.

La vida de las grandes ciudades es un continuo estímulo intelectual. La mayoría de las agrupaciones hacia las que tiende la vida colectivizada como son la asociaciones, sindicatos etc. se preocupan de la formación doctrinal de sus miembros, y que quizá no sean lo suficientemente fuertes para conseguir sus fines o alcanzar sus metas que serian la Integración Familiar.

(7).

(7).- Juan García Yagüe. Familia y Personalidad. Madrid 1961-  
Páginas 107 y 111.

**B.- La Familia es Considerada como un Principal Agente Motivador de Conductas Antisociales siendo una de éstas la Violencia.**

La Familia se podría definir como el conjunto de personas de la misma sangre que viven bajo un mismo techo particularmente - son el padre, la madre, y los hijos. De hecho lo que define mejor a este grupo social es la coexistencia de dos grupos de seres humanos: padre, e hijos que tienen entres sí una relación - de progenitores a descendientes. (8)

Por otra parte para el Diccionario de la Lengua Española define a la Familia así:

Es el grupo de personas emparentadas entre sí que viven todas bajo la autoridad de una de ellas, conjunto de ascendientes y descendientes afines de un linaje, como serian el hijo, el padre y la madre, conjunto de individuos que tienen alguna condición común, parentela inmediata de uno. (9).

Ahora bien todo induce a pensar que la Familia es la más antigua de las Instituciones sociales humanas, una institución -- que sobreviviera en una forma u otra mientras exista especie.

El término Familia se aplica indiscriminadamente a dos unidades sociales básicamente diferente en su composición y en sus posibilidades funcionales.

(8).- Dr. M. Porot. Obr. Cit. Pág. 12.

(9).- Diccionario de la Lengua Española. Decimo novena Edición Madrid 1970. Pág. 611.

La palabra puede designar o bien a un grupo íntimo y fuertemente organizado compuesto por los cónyuge y descendientes o bien a un grupo difuso y organizado de parientes consanguíneos, la primera es decir el primer grupo es llamado Familia conyugal y la segunda consanguíneo.

Prácticamente todas las sociedades actuales reconocen ambos tipos familiares y en muchos idiomas.

Es indudable que el tipo conyugal de Familia como unidad fue el primero en la historia humana, el primero que se integro en las estructuras sociales, la Familia consanguínea es una creación artificial socialmente hablando, en cambio la Familia conyugal es una unidad biológica que difiere muy poco en sus cualidades esenciales y existen una serie de pautas de comportamiento relacionadas con características fisiológicas y psicológicas de nuestra especie.

Puede decirse que el desarrollo del factor cultural más importante entre los que contribuyen a la permanencia en las sociedades modernas no mecanizadas difícilmente se habría podido dar sin la preexistencia de una relación sexual continua.

Este factor cultural es la diferenciación universal en las actividades económicas de acuerdo con el sexo.

La relación continua de un hombre y una mujer constituye la base de toda unidad familiar conyugal.

Pero en estas unidades entran también relaciones; la de los padres con los hijos y la de los hijos entre sí.

En lo que a relación padre hijo concierne la madre viene a constituir el punto central, es decir el punto principal de la mencionada relación.

El grupo formado por el padre, la madre, así como por los descendientes se mantienen siempre unidos por la vinculación del padre a la madre y por la dependencia física que tiene el hijo respecto de ésta, reforzada en un periodo superior por los lazos de afecto y de dependencia emocional que supuestamente se desarrollaran en el periodo infantil.

La asociación del padre con la del hijo se puede decir que es secundaria y proviene de su interés común por la madre y de su residencia para con la misma.

En este sentido, es paralela a la asociación entre hermanos y hermanas, que se basa también en la dependencia común respecto a la madre.

El hecho de que estas asociaciones sean más o menos fortuitas no impide que constituyan una ocasión para el desarrollo de los ajustes mutuos de la personalidad y así mismo de fuertes vínculos de afecto.

Es difícil pensar o poder imaginar como podría haber sobrevivido una especie expuesta a tamañas desproporciones de no haber existido relaciones permanentes y continuas que asegurase a la mujer el auxilio del varón para realizar la difícil tarea como es la de la educación de los hijos.

La crisis de los grupos familiares conyugales no es cosa nueva en la historia siempre ha acompañado a los procesos de urbanización y también por el aumento subido de la movilidad espacial, esto ha sucedido y sucederá tanto en la civilización antigua como en la moderna.

En la situación actual existe sin embargo, un factor que sin ser totalmente nuevo, ha adquirido una importancia sin precedentes, nos referimos a la progresiva disminución de la dependencia económica de los cónyuges entre si.

Aunque en las civilizaciones urbanas antiguas las mujeres -- del grupo aristocrático, que gozaban del derecho de heredar y de tener propiedades podían vivir confortablemente sin marido -- la familia ordinaria se basaba todavía en una rígida división del trabajo.

Los cónyuges que vivían en un suburbio romano dependían tanto el uno del otro para su existencia individual como los cónyuges que vivían en una granja apartada .

Los substitutos extrafamiliares de los servicios domésticos sólo estaban al alcance de los ricos, y las posibilidades de que una mujer sola pudiera mantenerse con su propio trabajo, eran -- tan limitados y tan poco remunerados, que sólo podían recurrir a ellos como recurso extremo.

En el pasado, cuando el padre no podía desempeñar un papel -- directo en la educación de los hijos, de estos era ocupada por un tío, un tutor, un maestro o algún otro individuo por duro -- que fuese está persona tenía rasgos humanos, en cambio hoy el -- padre tiende a remplazarse directamente por entidades colectivas; la escuela, el equipo deportivo, el club, etc.

De acuerdo con la imagen general se pudo comprobar que la -- primera rebelión contra el padre se reprime y se interioriza a un nivel inconsciente y sólo aparece a la superficie en forma desplazada como "agresividad". (10).

La familia conyugal se ajusta también a lo que consideramos condiciones optimas para el desarrollo de la personalidad de -- los individuos jóvenes.

(10).- Eric Fromm, Horkheimer, Parsons. Obr. Cit. Páginas 5, 8, 9, 189.

El niño requiere mucho afecto y una correspondencia por parte de los adultos, por encima de la satisfacción de sus necesidades fisiológicas.

Lo demuestra la elevada tasa de mortalidad infantil, incluso en los orfanatos científicamente mejor organizados, para poder asegurar estas condiciones, la madre ha de transferir a otros hijos dividuos una parte de la responsabilidad del cuidado de otros hijos mayores, pero todavía no maduros.

En la práctica, son el marido o bien los hermanos mayores los que asumen esta responsabilidad, pero la transferencia sería posible si no existiera un grupo familiar relativamente estable.

A medida que el niño crece, la presencia de hermanos y hermanas desempeña un papel muy importante en su socialización y en el desarrollo de una personalidad flexible, los hermanos mayores le dan objetivos concientes y modelos de comportamiento perfectamente comprensible por el y al alcance de sus capacidades de desarrollo.

A pesar de la aparición de las instituciones extrafamiliares como las guarderías y la escuela y su instrucción en la función básica de la familia, la de educación de los hijos, es indudable que la familia sigue siendo el mejor organismo para el cuidado y sobre todo para la socialización del niño. Hay pruebas muy sólidas de que el desarrollo sano y adecuado del niño, exige no sólo la satisfacción de sus necesidades físicas sino también una atención y un amor personalizados. Esta última necesidad no puede satisfacerle en la medida conveniente ninguna institución del tipo de la guardería. Los niños educados en las condiciones de producción en serie, inevitables en dichas instituciones, raramente tienen un desarrollo normal de la personalidad y acostumbra a encontrar grandes dificultades para adaptarse a las

condiciones de la vida adulta.

Además, el grupo de los hermanos es, en muchos sentidos un microcosmos de la sociedad adulta.

La presencia de hermanos mayores y menores da al niño que se desarrolla ocasión para el ejercicio simultáneo de su capacidad de dominio y de sumisión, ambos dentro de límites determinados.

Los hermanos mayores no pueden imponer por la violencia o la recompensa las pautas de sumisión completa de modo que lo hacen los adultos.

Los hermanos menores pueden resistirse a la sumisión o mejor dicho a la dominación en un grado que hace imposible el desarrollo del sentido espúreo o falso de poder que un niño puede adquirir con la benevolencia de los adultos a lo que todo le cumplen en sus exigencias por parte de los primeros hacia los segundos, es decir hacia sus hijos.

Es la interacción constante con individuos de capacidad muy próxima a la propia el niño puede llegar a una valoración realista de sus aptitudes y a afectos y de las pautas de conducta social más adecuada a ambos.

Dicho de otra manera para la perpetuación de nuestra sociedad parece indispensable la sobrevivencia o perpetuación de la Institución Familiar. (II).

Ahora bien un niño feliz, seguro del amor de sus padres no se vuelve intolerable, ansioso, un niño inseguro dudoso de los buenos sentimientos de sus padres hacia él, puede interpretar erróneamente los hechos.

(II).- Eric Fromm. Obr. Cit. Páginas 10, 11, 12, 23, 24, y 189.

La creencia de que a sido aptado de su hogar por que es un niño malo produce en él agresividad, odio, violencia, y esto a su vez crea un círculo vicioso en lo que se refiere a sus relaciones con sus padres.

A fines de la decada de 1930 por lo menos seis trabajadores se sorprendieron por la frecuencia con que los niños que cometían actos violentos que parecían no tener sentimientos por nadie y por consiguiente se mostraban rebeldes, habían tenido relaciones perturbadas con sus padres en lo que se refiere a el ciclo de la infancia.

El hurto persistente, la violencia, y los delitos sexuales se contaban entre sus menos agradables características, de esto se puede decir que los síntomas observados son de varios tipos comprendiendo conductas agresivas con mucha frecuencia.

Hay motivos muy poderosos para creer que la separación prolongada de un niño de sus padres durante los primeros cinco años de vida sobresale entre las causas de formación de carácter violento.

Los niños que en sus primeros años de vida son trasladados a una institución mostraron graves trastornos de la personalidad que giraban en torno a una incapacidad de dar o recibir afectos, los síntomas que se manifestaban comprendían negativismo, egoísmo, llanto excesivo, entre otros.

En la mayor parte de las comunidades Occidentales se deja bien sentado, bien confirmado que los padres son personas sumamente importantes a los ojos de los niños y los niños a los ojos de los padres.

Es el abandono de padres a hijos la hostilidad se manifiesta de diversas maneras puede tomar las formas de arrebatos, acciones coléricas, o violencia.

Todos los que han tratado a estos niños señalan que estan -- familiarizados con la violencia contra de sus padres de los -- cuales se sienten victimas del abandono.

Esta actitud es incompatible con su deseo de amor y seguridad lejos de idolatrar y desear parecerse a ellos, una parte de su naturaleza los odia y no quieren tener nada que ver con ninguno de sus progenitores, esta podria ser una de las razones para que se produzcan conductas violentas.

Un punto que se ha puesto de manifiesto es la importancia de la familia en el desarrollo de un niño y la imposibilidad de -- substituir en forma completa y adecuada el cuidado de sus padres

Esto ha conducido en algunos sectores a una conciencia mayor de la importancia que tiene mejorar las condiciones de los hogares para mantener unidas a las familias en lugar de sacar a los niños en lugares, es decir de aquellos hogares que son -- un mal ejemplo para ellos que son insatisfactorios.

Por otra parte y hablando de pobreza los ingresos insufi -- cientes no son considerados siempre como causa directa del descuido de los padres hacia los hijos en la mayor o en alguna eparte de ellos por lo menos.

Ahora bien se puede decir que el tamaño o más bien el número de miembros que constituyen una familia, junto con las malas y pequeñas viviendas son factores o causas que si bien es cierto no son determinantes para que los padres descuiden a sus hijos y por consiguiente a su familia pues por lo menos si influyen para que el hogar sea desunido.

Se asegura claro esta con algunas excepciones que los hoga -- res de donde provienen las gentes violentas y de conducta agresiva eran hogares inestables e infelices.

Se podría suponer que los niños fueron sacados quizás de hogares donde eran felices y llevados a otros hogares a donde no fueron bien recibidos.

Luego entonces de aquí se puede partir que estos niños fueron rechazados quizás desde su nacimiento, lo anteriormente dicho pudiera demostrar que la falta de padres provoca en el niño que no fue aceptado inadaptación y agresividad.

En las comunidades occidentales de hoy existe la tradición de que la vida normal del hogar es proporcionada al niño por la madre y también por el padre y a quienes se se les describe convenientemente como el grupo natural del hogar.

Todo esto nos lleva a la trillada conclusión de que la vida familiar es de primordial importancia y que ningún sitio se puede comparar al hogar. (12).

C.- Los medios masivos como la radio y la televisión principalmente influyen para que haya un mayor grado de violencia en la familia.

La familia es desde luego la principal correa de transmisión para la difusión de normas culturales a las nuevas generaciones la familia transmite, en general, la porción de la cultura accesible al estrato y al grupo social en que los padres se encuentran.

Constituye, por consiguiente, un mecanismo para disciplinar al niño, y por su función de los objetivos culturales y de los costumbres del grupo.

Lo primero que puede decirse de la familia moderna es que la institución familiar es todavía un complejo vivo, existente y fundamental, una institución tan multifacética como el estado moderno; pero, a la vez, es una institución independiente.

La escuela, la calle, el cine, y las publicaciones absorben los aspectos fundamentales de la educación. La educación en la familia empieza con el nacimiento, la tarea educativa más corriente y conocida de la familia es la educación de los hijos.

El aprendizaje permite al niño medirse a sí mismo con las normas establecidas por su medio, y fundamentalmente con sus padres. A través de las comunicaciones inconcientes, los padres transmiten al hijo las huellas dejadas en él por el destino biológico de la humanidad. (13).

(13).- Erik Fromm, Horkheimer, Parsons. Obr. Cit.

Págs. 123, 124, 128 y 150.

El problema principal al que nos está llevando la estructura socioeconómica es el de la absoluta enajenación del individuo; no poder dar la dimensión que corresponde a sus aspiraciones emocionales que se encuentran fuertemente sometidas a presiones ficticias que los sistemas de publicidad han creado y que no son fundamentales para la subsistencia del ser humano.

El hombre que dedica su máximo esfuerzo, el mayor desgaste físico y mental para su trabajo, tiene que renunciar al contacto cotidiano de la familia, más aún el tiempo que dedica a su casa no es sino para recuperar energías que le permitan seguir aumentando su rendimiento en el trabajo. (14).

Por otra parte que admiración se puede sentir por un padre agotado por el trabajo y quizá con frecuencia por el alcohol, cuando el cine les ofrece a estos hijos de familia unos tarzanes musculosos y llenos de vitalidad.

¿Cómo censurar por ejemplo a la hija mayor que huye de los gritos de una madre agotada y ansiosa, del piso de dos cuartos donde se amontona la familia en un barrio de bajo nivel social, para hacerle caso a el primer galán que le promete un poco de comprensión, vestido y hasta un departamento en el que tendría un poco más de comodidades de las que tuviera en su hogar tal y como se lo presentan en el cine o en la televisión?

Suele decirse que presenta trastorno de carácter por provenir de un hogar disgregado y de padres violentos,.

Sin embargo esta desintegración es sólo consecuencia, lo mismo que el trastorno reaccional del niño de una causa común; la perturbación de los lazos afectivos de la familia.

Hay casos en que el padre sin darse cuenta se ocupa de sus hijos no en virtud de un instinto paternal normal, sino, en virtud de sus complejos más inconcientes: madre ansiosa y perfeccionista, padre sádico que traslada a su hijo una agresividad y violencia infantil mal liquidada. (15).

El padre y la madre van perdiendo comunicación entre sí, - los hijos que desde temprana edad se ven obligados a ir a la escuela, abandonan la familia a una edad en que es imprescindible la presencia física y la comunicación afectiva con sus padres.

Los espectáculos públicos, han hecho además, que las horas de ocio no se pasen dentro de la casa sino fuera de ella incluso en la presencia física del domicilio pero con la introducción de la televisión que viene a romper el mundo íntimo del hogar. Estas horas que se supone el hombre debe dedicar en plenitud a su mujer y sus hijos son prostituidos y utilizados por la infiltración de ese medio de comunicación.

Se nos insiste a través de estos medios de comunicación masiva, que nos van wreando; se nos manipula en tal forma que - nos vemos obligados a adaptarnos a un mundo falso, lleno de agresión y violencia, en donde la satisfacción de nuestras necesidades solamente las logramos por medios artificiales. (16)

(15).- Dr. m. Porot. Obr. Cit. Páginas 35, 39, y 37.

(16).- Jorge Sanchez Azcona. Obr. Cit. Páginas 86 y 87.

Los grandes medios de difusión como son la Radio y la Tele --  
visión, ponen al alcance de las masas una información que llame-  
mos cultura o no despierta y satisface interrogantes personales  
y llenan de está información muchas deformada o deteriorad la --  
mente del individuo.

Vale la pena recordar que en este punto son las clases socia-  
les menos culteralizadas por las escuelas los que tienen un ma --  
yor contacto con los grandes medios de difusión.

La frecuencia general del Cine y la Televisión es superior a  
las de las otras clases sociales en casi todo el mundo.

Por poner un ejemplo se puede decir que en nuestro país se --  
han puesto de manifiesto que más de las tres cuartas partes de-  
los hogares humildes y de la clase media o media alta, tiene --  
un aparato de televisión y muchas veces más de una durante gran  
parte del día encendida.

Cuando un obrero o bien un habitante de una colonia de ba --  
rriada va a ver una película, la escoge con determinados crite-  
rios, es decir, que la escoge de acuerdo a su educación y a los  
lugares que acostumbra frecuentar.

Cada grupo social tiene su vocabulario y puntos de referen --  
cia. La preocupación y el esfuerzo para que los hijos adquieran  
una coexistencia y conocimientos a través de la escuela, está --  
relacionada con el interés y la tradición de la familia para --  
con la cultura como algo aprehensible mediante el estudio y la  
educación y además con la canalización de sus ambiciones hacia  
profesiones de dependan de ella.

Los hijos de familias poco introducidas en la vida cultural, y en las que el esfuerzo intelectual es sólo función de una parte de sus miembros, están más expuestos a las reacciones de catástrofe y al abandono del esfuerzo que se lleva ya realizado.

Con no poca frecuencia y tras una tensión durante los años de estudio, caen en soluciones fáciles y soluciones se podría decir que violentas que los desajustan en el medio circundante en el que necesariamente tendrán que vivir.

Pero la diversión como sería la Radio y la Televisión puede llegar a ser un ideal obsesivamente buscado en el plano de la afectividad como descarga y compensación de tensiones no satisfechas, y en el plano mental como ansiosa polarización de intereses y experiencias.

El individuo se refugia entonces cobardemente en la ficción que le puede ofrecer las diversiones, mientras ellas por su condición de mero producto económico, huyen de la verdadera finalidad y significación que pueden tener para el ser humano y se encargan de dar satisfacciones y riendas sueltas a las exigencias que el individuo busca en las mismas.

La posición de los padres ante la diversión tienen que repercutir forzosamente sobre las ideas que los chicos se hagan de ella. Por otra parte los padres tienen que comportarse ante las diversiones en concordancia con el ambiente en que viven.

Con respecto al ambiente y al lugar donde radica la familia puede decirse que la cuantía y sobre todo la clase y el tipo de diversiones varían según las mismas.

Se puede señalar que dentro de los datos con que se cuenta o con los que se disponen en la actualidad indican que parece ser que las familias obreras, las que viven en barrios muy --

pobres y cerrados y los ambientes agresivos, son en grados diferentes los que presentan mayores polarizaciones en sus diversiones.

Puede decirse que dichas diversiones se comparten entre la bebida pero sobre todo sobre los espectáculos agresivos como son el box, la lucha, así como también el cine, la radio, y la televisión. (17).

(17).- Juan García Yagüe. Familia y Personalidad. Madrid 1961.  
Páginas 130, 131, 132, 137, y 138.

C A P I T U L O  
T E R C E R O

FUNDAMENTO JURIDICO

A.- Artículo 6 Constitucional

El mencionado artículo se encuentra comprendido dentro de las llamadas Garantías Individuales consagradas en nuestra Carta Magna, para saber su contenido, vamos a tratar de explicar primero que es una Garantía.

Para el Diccionario de la Lengua Española la palabra garantía significa:

Acción y efecto de afianzar lo estipulado, cosa que asegura y protege contra algún riesgo, garantías constitucionales son los derechos que la Constitución de un Estado reconoce a todos los ciudadanos. (1).

Parece ser que la palabra garantía nos señala el Lic. Ignacio Burgoa, proviene del término anglosajon "warranty o warrantie" que significa la acción de asegurar, proteger, defender o salvaguardar.

Garantía equivale, pues, en su sentido lato a aseguramiento o afianzamiento, pudiendo denotar también protección, respaldo, defensa o apoyo.

(1).- Diccionario de la Lengua Española. Madrid 1970. Decimo - novena edición. Tomo III. Pág. 658.

Jurídicamente, el vocablo y el concepto garantía se originaron en el Derecho Privado teniendo en el las acepciones anteriormente señaladas.

Jellinik clasifica las Garantías del Derecho Público en garantías sociales, tales como la religión, las costumbres, las fuerzas culturales, y en general los elementos diversos que se dan en la dinámica de la sociedad.

Fix Zamudio sostiene que solo pueden estimarse como verdaderas garantías los medios jurídicos de hacer efectivos los mandatos constitucionales aclarando que para él existen dos especies de garantías:

- a.- Las fundamentales, individuales, y sociales.
- b.- Las de la constitución para los métodos procesales, y repressivos, que dan efectividad a los mandamientos fundamentales, cuando son desconocidos, violados o existe incertidumbre respecto de su forma o contenido.

Las Garantías consignadas constitucionalmente fueron establecidas para tutelar los derechos o la esfera jurídica en general del individuo frente a los actos del poder público.

Partiendo de este punto se puede decir que el hombre es un ser esencialmente sensible y sociable y es imposible forjar su existencia fuera de su convivencia con sus semejantes.

La vida social del ser humano es siempre un constante contacto con los demás individuos que forman la sociedad misma, por naturaleza la persona tiende a la vida social y también a la comunicación.

La persona es un todo pero no un todo cerrado si no más bien un todo abierto.

Ahora bien, para que la vida en común sea posible y pueda desarrollarse por un sendero de orden y bienestar, para evitar el caos en la sociedad es indispensable que exista una regulación que encaje y dirija esa vida en común, que sea la que norme las relaciones sociales, en una palabra es menester que exista un derecho concebido formalmente como un conjunto de normas de vinculación bilateral, imperativas y obligatorias, pues el derecho se puede decir que es inseparable de toda convivencia humana.

La regulación jurídica es indispensable para la subsistencia, existencia y dinámica de la sociedad en todos sus aspectos.

Sin el derecho que implante el orden normativo necesario para la vida en sociedad, dicha convivencia no podría desarrollarse.

Si se analiza la garantía en la forma en que está se concibe en nuestra constitución, se puede constatar no sólo la consagración que aquélla implica respecto de las potestades naturales de todo ser humano, sino la limitación que al ejercicio de ellas se le debe consignarse para no dañar intereses individuales o intereses sociales, pues el desempeño de cualquier actividad particular del gobernado sólo esta permitida por la ley suprema en tanto que no afecte una esfera individual ajena o no lesione a la sociedad o comunidad misma.

Además nuestro ordenamiento jurídico impone al gobernado obligaciones que llama publicas individuales, es decir servicios y prestaciones que deben realizarse para beneficio común sin dejar de tomar en consideración que nuestra ley fundamental consigna un régimen de intervencionismo del Estado cuya finalidad primordial estriba en tutelar a la propia colectividad mediante la regulación bajo múltiples aspectos de las conductas individuales.

En los regímenes sociales orientales los derechos del hombre no solamente no existieron como fenómenos de hecho, pro ducto de una especie de tolerancia por parte del poder público, sino que la libertad del hombre, del individuo como gobernado, fue desconocida o al menos menospreciada a tal grado -- que reinaba en aquellos el despotismo más acabado.

Los monarcas fueron venerados como dioses, tal es el caso de Egipto, consideraos como agentes de los dioses según Persea. Además todas las legislaciones primitivas tuvieron un -- origen divino y por ello su aplicación se encomendó a una casta privilegiada que las interpretaba, (sacerdosio). (2).

En Inglaterra es un país que desde sus orígenes ama a la libertad y por lo tanto a la vez que se lograba establecer -- un derecho se creaba el medio para hacerlo efectivo.

Para el Lic. José R. Pacilla las Garantías Individuales -- constituyen el derecho tutelado por la Constitución, el derecho a proteger, y además el nombre arriba mencionado éllicio -- considero inapropiado por lo que le llama a dichas Garantías Individuales "derechos del gobernado". (3).

Por otra parte podemos señalar en forma muy general las -- características de las Garantías Individuales que son:

1.- Son unilaterales:

Por cuánto están exclusivamente a cargo del poder público a través de sus distintos órganos y dependencias que desarrollan las funciones gubernativas; el poder público que las instituyó es el único que debē responder de

(2).- Ignacio Burgos Orihuela. Las Garantías Individuales. Editorial Porrúa. Mex. 1953. Páginas 25, 26, 58, 59, y 105.

(3).- José R. Pacilla. Sinopsis de Amparo. Editorial Cardenas Mex. 1955. Pág. 95.

su efectividad y por tanto es el obligado, como sujeto pasivo de la garantía, a hacerla respetar para que los derechos del hombre en sus distintas manifestaciones - queden a salvo de la inobservancia total o parcial de la ley; en tanto que las personas no tienen que hacer absolutamente nada para que sus derechos sean respetados por las autoridades, basta que sus actuación no -- traspase el marco establecido para cada garantía en la Constitución: como se ve, no hay obligación más que de parte de la autoridad.

2.- Las Garantías son Irrenunciables:

No puede renunciarse al derecho de disfrutarlas, la -- constitución prohíbe expresamente el pacto en que se -- renuncie a ellas. Sin embargo es lícito que el afectado en un caso concreto se abstenga de invocar de hecho la garantía violada, y aun cabe que exprese su conformo consentimiento en el caso violatorio, por supuesto -- siempre que éste no esté viciado por alguna causa de -- derecho. Se concluye que el control de la violación de las Garantías no es oficiosa, es a petición de parte y el que calla y consiente no padece injuria, según un -- antiguo adagio jurídico.

3.- La Garantía es permanente:

Es permanente como atributo implícito del derecho protegido, pues mientras ese derecho exista cuenta con -- la garantía como un derecho latente, un derecho que -- esta listo, preparado, para accionar en el posible caso de afectación de dicho derecho.

#### 4.- Las Garantías Son Generales:

Porque no sólo protegen a una persona en especial, sino - que protegen absolutamente a todo ser humano.

Ahora bien uno de los privilegios característicos del hombre es el habla, que se supone inteligente y consiente, aunque a veces este sea irracional y torpe, el habla entraña una de las aptitudes exclusivamente del hombre que la distinguen de las de - más criaturas vivientes.

Su uso social es de primera importancia para la convivencia, ya que facilita la comunicación de las ideas y de los pensamientos, de las opiniones y de los propósitos y facilita el aveni - miento de las convenciones.

Originariamente se aplico en materias culturales y científicas, a la altura de la época y tuvo amplia y fecunda aplicación en las escuelas de Filosofía de Grecia, que postulaban distintas reglas de conducta, la libre comunicación de las ideas y de las opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre en su trato social y en el político; todo hombre debe poder expresar - verbalmente y por escrito su pensamiento con entera libertad, -- porque de lo contrario su personalidad y actividad resultan re - frenados injustamente, pero debe responder del uso que haga de - esa libertad en los casos determinados por la ley que constitu - yen los límites de ese derecho. (4).

#### Artículo 6 Constitucional:

Esta es otra garantía específica de libertad que consagra nues - tra constitución en el artículo 6 que dice:

(4).- Luis Bazzresch. Garantías Constitucionales. Edit. Trillas  
Méx. 1933. Páginas 31 y 32.

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, si no en el caso de que ataque la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público. El derecho a la información será garantizada por el Estado. (5).

En este artículo se limita a la dicha manifestación de las ideas cuando se ataquen derechos de terceros.

No debe provocarse algún delito con la expresión oral de las ideas, o bien cuando se perturbe el orden público.

Por proceso inquisitivo se entiende que es aquél que la misma persona que acusa es la misma persona que juzga.

En la época de la inquisición la iglesia era la que acusaba y era la misma que juzgaba a través de lo que se llamo el "tribunal del Santo Oficio". (6).

La libre manifestación de las ideas, pensamientos etc. constituye uno de los factores indispensables para el progreso social y cultural.

La libertad de expresión se traduce en la licitud de la di-  
sensión (opinión contraria), pero no se autoriza la incitación o invitación a alterar por medios violentos el sistema de gobierno establecido.

Postular una doctrina contraria a las adaptadas a la Constitución o en las leyes es válido, pero no lo es incitar o invitar a abolir o reformar por medios violentos o antidemocráticos la Constitución, o el funcionamiento de las instituciones gubernativas, y o a separar de sus cargos a los altos funcionarios federales o estatales.

(5).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Enero de 1932. Pág. 35.

(6).- José R. Padilla. Obr. Cit. Pág. 109.

Por iniciativa presidencial presentada ante la cámara de Diputados en el mes de Octubre de 1977, se sugirió una adición al texto del artículo 6 Constitucional con la expresión "el derecho a la información será garantizada por el Estado".

Esto obedeció a una inquietud política por abrir al público - en general la posibilidad de tener noticia auténtica de los propósitos o planes oficiales y de los medios con que se intentaría mejorar la Administración Pública.

Es obvio que esa finalidad es eminentemente democrática y lo reconoció el Presidente que sin tardanza envió al Congreso Federal la iniciativa para que garantizara en la Constitución el - derecho a la información, que aunque no se exprese, debe entenderse limitada a los asuntos públicos y a las actividades gubernativas sin extenderse a las actividades o propósitos de las -- personas particulares.

Pero desde un principio se advirtió la muy enorme dificultad de detallar los extremos de ese derecho a fin de evitar el gravísimo perjuicio que podría sobrevenir por la exigencia de satisfacerlo en asuntos delicados mayormente en los de carácter político, así como el mal uso que pueda darse a la información sobre ciertos propósitos o decisiones en materias delicadas por su naturaleza o por su trascendencia, mal uso que fácilmente podría producir alarmas o meras protestas anticipadas, por todo lo cual inmediatamente se tuvo conciencia de la imprescindible necesidad de re-plantear adecuadamente el derecho a la información en su calidad de Garantía Constitucional, regulando dicho derecho como un derecho del hombre. (7).

(7).- Luis Bardresch. Obr. Cit. Páginas 117 y 118.

Tratándose de un derecho que tiene como contenido la libertad de expresión, se debe entender que el derecho a la información pertenece a todo gobernado el que, según se ha dicho es el titular de las Garantías Individuales.

Si ese derecho es claro, no lo es la obligación correlativa a cargo del Estado, pues no se determina, en la adición propuesta, en que forma o de que modo tal obligación debe de cumplirse.

Se supone por ende que sea la legislación secundaria reglamentaria de dicha disposición constitucional, la que prevea el alcance del gobernado.

Sin embargo al elaborarse el ordenamiento reglamentario en favor de todo gobernado se debe proceder con suma cautela ya que, a pretexto de proporcionar una información correcta y veraz, se puede incurrir en serias vulneraciones a la libertad de manifestación de las ideas en detrimento de los órganos informativos de cualquier índole, o sea, de la Radio y la Televisión.

La iniciativa presidencial se elevó a la categoría de adición constitucional mediante el procedimiento del art. 135 constitucional y se publicó en el Diario Oficial el 6 de Diciembre de 1977.

El Dr. Sigfrido Orbegoso profesor de derecho Político de la Universidad de Trujillo en Perú, dice que las "ideas no se matan" pero si se puede matar a quienes tratan de hacerlas realidad, a quien ejerce un poder político les importa lo que se puede hacer con esas ideas.

De este modo la libertad del pensamiento se encuentra legado a la libertad de expresión en su sentido más amplio, es decir, utilizando todos los medios desde la palabra oral y escrita - hasta las formas más técnicas y evolucionadas de comunicación y difusión como son la Radio, Televisión y Cinematografía, y esta libertad supone otras libertades y derechos como la libre discusión, la tolerancia, sin la cual no es posible la libertad del, pensamiento jurídicamente entendida.

Entonces en el pensamiento las ideas adquieren un poder in mense saliendo de cualesquiera de los medios de comunicación arriba señalados, y pasan a formar parte de la conciencia de las masas.

De acuerdo con el artículo 6 constitucional, el individuo tiene la facultad o la potestad jurídica de hablar sobre cualquier materia sustentando criterio sin que el Estado y sus autoridades la impidan o lo restrinjan ese derecho.

Por consiguiente la obligación estatal y autoritaria que -- se deriva de dicha garantía individual, estriba en una abstención de parte del sujeto pasivo de la relación jurídica respectiva, o sea en un no hacer traducido en la no intromisión en la esfera del individuo cuyo contenido es la libre expresión, - el artículo 6 sobre este particular establece: que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa.

Según el Lic. Ignacio Burgoa por inquisición se entiende toda averiguación práctica con un determinado fin, el cual consiste en el caso de esta garantía en establecer cierta responsabilidad y en aplicar sanción que a ésta corresponda.

De conformidad con la disposición constitucional descrita - ningún juez o ninguna actividad administrativa, de cualquier - orden que sea puede inquirir sobre la expresión de las ideas - del gobierno y, por ende, éste no puede ser sometido a ninguna averiguación o investigación para fijarle una cierta y su - puesta responsabilidad al formular tal manifestación y para imponerle la sanción correspondiente, salvo los casos constitucionales de excepción y que son los siguientes:

- 1.- Cuando se ataque la moral
- 2.- Cuando provoque algún delito
- 3.- Cuando perturbe el orden público
- 4.- Cuando ataque los derechos de terceros.

La limitación a la manifestación de las ideas establecidos - en las tres primeras hipótesis según el Lic. Orihuela, es peligrosa, por un lado y por la otra es un tanto inútil.

En efecto ni la constitución, ni la legislación secundaria - brindan un criterio seguro y fijo para establecer en que casos la libre expresión de las ideas del pensamiento ataca a la moral, los derechos de terceros, o perturbe el orden público.

Por consiguiente la estimación de tales consecuencias en cada caso concreto que provoque la manifestación de una idea, - queda al arbitrio subjetivo y discrecional de las autoridades judiciales y administrativas.

Estas, por tal motivo y en uso de ese arbitrio, pueden procesar a un individuo, so pretexto de que cierta conversación - por él sostenida alteren el orden público o pugne contra la - moral.

Además de parecerle peligrosa la limitación a la manifestación de las ideas provenientes de los tres criterios dados, estima que la misma es inútil en vista de la restricción que el propio artículo 6 constitucional establece a ese derecho y que consiste en que la autoridad judicial o administrativa puede iniciar una inquisición cuando el ejercicio de la libertad de expresión provoque algún delito.

Entonces la inutilidad consiste:

Cuando se ataca la moral pública, se comete cualesquiera de los delitos que consigna el Código Penal en sus artículos 200- al 209 y que comprenden el lenocinio, corrupción de menores -- etc., por lo que su conducta en tal sentido puede ser inquirida por las autoridades judiciales o administrativas.

Por otra parte cuando los derechos a terceros por medio de la manifestación de una idea en la generalidad de los casos se cometen los delitos de injurias, calumnias, difamación, amenazas etc.

En conclusión se ha estimado como peligrosa y hasta cierto punto inútiles o redundantes, las limitaciones a la expresión provenientes de los criterios "ataque a la moral y a los derechos de terceros" y perturbación del orden público por el contrario estima el maestro Burgoa perteneciente la restricción a tal derecho que se apoya en la circunstancia de que el ejercicio de éste provoque algún delito por las razones arriba señaladas o invocadas.

#### Antecedentes de la Libertad de Expresión

En México desde la constitución de Apatzingán se reconoció al gobernado como garantía individual, el derecho de manifestar sus ideas con ligeras limitaciones provenientes de la --

religión católica, turbaciones a la tranquilidad u ofensa al honor de los ciudadanos.

La constitución Federal de 1824 si bien no se refiere directamente a la manifestación verbal de las ideas, consigno como garantía para la libertad de imprenta o expresión escrita de las mismas, la obligación impuesta al Poder Legislativo con --istente en proteger y arreglar la libertad política de Imprenta, de modo que jamas se pueda suspender su ejercicio y mucho menos abolirse en ninguno de los Estados o territorios de la --Federación.

Por su parte la Constitución centralista de 1836 también --consagro la garantía de la libre manifestación de las ideas --por medio de la imprenta en su artículo segundo fracción septima que dispone:

Son derechos del mexicano:

Poder imprimir y circular sin necesidad de previa censura --sus ideas políticas.

El acta de Reformas de 1847 reprodujo la de la constitución de 1824 con las reformas o inovaciones inspiradas por la experiencia por lo que en materia de manifestación de ideas remite a dicho código.

Por último en la constitución de 1857 en el artículo 6 consagro dicha garantía individual concebiendola en los mismos --términos que la ley suprema vigente.

Por otra parte el Derecho a la Información se reafirma en --un decreto sobre medios de comunicación social en el que se --afirma que existe en el seno de la sociedad humana el derecho a la información sobre aquellos casos y cosas que convienen a los hombres según las circunstancias de cada cual tanto particularmente como constituido en la sociedad.

Según señala José Cabrera Farra en un estudio publicado en el periodico Excelsior con fecha 5 de enero de 1979, en dicho decreto se establece que el recto uso del derecho de Información exige que ésta sea siempre objetiva, verdadera, e integral en cuanto al modo, este ha, de ser, además, honesto y conveniente; es decir que respete las leyes morales del hombre, sus legítimos derechos y dignidad, tanto en la abstención de la noticia como en su divulgación, pues no toda la ciencia aprovecha, pero la caridad es constructiva.

La misma autoridad pública que legítimamente se ocupa de la salud de los ciudadanos, esta obligada a procurar, justa y celosamente, mediante la oportuna promulgación y diligente ejecución de las leyes que no se haga daño a las costumbres y al progreso de la sociedad por un mal uso de los medios de comunicación.

En México la proclamación al Derecho a la Información se origina en uno de los postulados del Plan Básico del Gobierno del sexenio de 1976 a 1982.

En consecuencia el Plan propone que se realice una revisión a fondo de la función social a la información escrita y la genera principalmente la radio y la Televisión.

En fin en materia de información, la acción pública de los próximos años (según señalaba en aquel entonces el mencionado publicista) debiera orientarse a ensanchar la comunicación con la población a fin de hacer de esta actividad un auténtico instrumento de contacto popular.

En la iniciativa de ley sobre la reforma política fechada en 1977 y al aludirse al derecho de usar los canales de televisión por los partidos políticos el Presidente hizo referencia a dicho uso.

Si nos remontamos al año de 1948 un 10 de diciembre, existe un documento que habla del derecho a la información es la declaración Universal de los Derechos y al respecto establece:

Que todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión y de opinión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.

Información significa el acto de enterar o dar noticia de algún suceso situación o persona. De esta consideración se infiere que según la disposición constitucional el Estado al garantizar el derecho a la información debe asegurar el derecho de todo gobernado a ser enterado de cualquier cosa.

La propaganda es la transmisión de una idea por medios publicitarios. La noticia consiste en dar a conocer publicamente un objeto, un acontecimiento, o un fenómeno real, en la información se debe exigir la veracidad sobre lo que versa.

Desde el punto de vista jurídico la noticia como objeto del derecho a la Información es una comunicación sobre los hechos con trascendencia pública.

El derecho a la Información en cualquiera de sus formas (manifestación, propaganda o noticia) es un aspecto del ejercicio de la libertad de ideas y expresión.

El derecho a la Información tiene como titular colectivo a la comunidad y como titular particularizado al sujeto individual que la recibe siendo a cargo del órgano que la proporciona la obligación correlativa. La información colectiva se canaliza a través de lo que se llama medios masivos de comunicaciones como son la Radio y la Televisión los cuales están protegidos por el o los preceptos jurídicos señalados, es decir lo el artículo 6 constitucional.

La libertad de ideas por conducto del Cine y de la Televisión si es legislable por el Congreso de la Unión mediante la expedición de los respectivos ordenamientos como son las leyes federales correspondientes elaboradas por el citado órgano es total en ejercicio de las facultades expresas que le confieren el artículo 73 constitucional fracción X y XVIII y que al respecto dice así:

Artículo 73:

El Congreso tiene facultad:

Fracción X:

Para legislar en toda la república sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuesta y sorteo, instituciones de crédito, energía eléctrica y nuclear, para establecer el Banco de Emisión Unico en los términos del artículo 28 constitucional y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123.

Fracción XVII:

Para dictar leyes sobre vías Generales de Comunicación, y sobre postas y correos; para expedir leyes sobre el uso y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal.

Se hace para que se preserve el interés social, económico y cultural del pueblo mexicano frente a posibles abusos de la empresa que manejan los medios de comunicación.

También resulta contrario a la libertad constitucional. en principio que se limite el uso de los canales de Radio y televisión con vistas a proteger el interés mercantil de las emisoras limitativamente permitidas.

Sin embargo como por las características de estos medios de comunicación, el número de canales utilizables tienen un --

limite técnico, es claro que el congreso puede reglamentar el uso de esos canales y concesionarlos, ya que no se trata además del hecho solo de concesionarlos sino de hacer uso del -- espacio territorial y del medio en que se propagan las ondas electromagnéticas como lo afirma el artículo primero de la -- Ley de Radio y Televisión.

Y como esos medios masivos de comunicación arriba señala -- lados constituyen una actividad de interés público el Congreso y las autoridades administrativas deberán vigilarla y protegerla para el debido cumplimiento de sus fines que son las funciones sociales.

Y la única razón para prohibir el uso de nuevos canales en concesión, o bien para cancelar las concesiones de canales en uso debiera evitar que se formen monopolios que coarten la libertad de expresión, o impedir que los canales utilizables -- queden; en manos de personas pocas serias, que pueden atacar indebidamente la moral, o atacar la vida privada de las personas, esto que se les incite a la violencia a la agresividad, cuando estas personas no son públicas.

La información por conducto de los medios de comunicación como la televisión tienen las limitaciones que a la libertad de expresión establece el artículo 6 constitucional.

Dicha información por estar estrechamente vinculada; a la colectividad que la recibe. debe condicionarse al interés social como prevalente sobre los intereses particulares de los informadores.

Aunque es difícil formular una definición de lo que significa el interés social se puede decir que:

dicho interes radica en evitar sufrir algún dalo o perjuicio de cualquier indole a la comunidad, en procurar, para ésta - algun beneficio en resolver los problemas colectivos o en sa tisfacer cualquier necesidad pública.

Ahora bien, como el Estado debe garantozar el derecho a - la Información, está garantía debe traducirse en la imposi - ción de la obligación informativa a cargo de los entes físicos, morales, privados, oficiales, o paraestatales, que de - termine la ley reglamentaria del artículo 6 constitucional, - en otras palabras sin dicha imposición el consabido derecho seria francamente irrealizable y si se hace gravitar sobre - los órganos de comunicación como la Radio y la Televisión se pudiera provocar el riesgo de vulnerar en su perjuicio las - garantías de libre expresión de las ideas que consagra el ya mencionado artículo constitucional, al constreñirlos a pro - porcionar la información según los criterios que en el orde - namiento reglamentario se prevean.

(8).- Ignacio Burgoa Orihuela. Las Garantías Constitucionales. Editorial Porrúa. México 1983. Páginas 344,345,348,351, 354,655,657,664,y 665.

### 3.- La Televisión ¿es un Servicio Público?

Empezaremos primero por señalar que es la Radiodifusión, es decir cual es su significado.

**Radiodifusión:** Es la transmisión y recepción de sonidos, estímulos y señales a través de ondas e imágenes hertzianas.

En México se le agrega destinadas al público ya que es un servicio para la colectividad y además es de intereses individuales.

Los medios de comunicación como la Televisión deben estar subordinados al interés social teniendo el Congreso, facultades expresas para reglamentar su manejo y proyección en la legislación secundaria correspondiente.

En el caso que nos ocupa la legislación secundaria correspondiente es la Ley de Radio y Televisión la cual se ocupa primordialmente del servicio de Televisión y muy poco de la Radio y regula dicho servicio como una actividad de interés público y no como un servicio público, este cambio se debe a lo siguiente:

En 1960 la Radio y la Televisión estaba monopolizada casi en un 100% por los particulares por eso no se reconoce como un Servicio Público.

El cambio se reduce a lo siguiente:

Si es un Servicio Público hay una mayor intervención por parte del Estado, la regulación está vigilada por el mismo y se reduce si es de interés público.

Vamos a tratar de explicar lo que es un Servicio Público para poder llegar a una conclusión. (9).

Los seres humanos tenemos necesidades esenciales que debemos imperiosamente aplacar. La suma de las necesidades individuales forman las necesidades sociales o colectivas cuya atención es cada día más difícil e ineludible.

El concepto que nos da el maestro Andres Serra Rojas sobre el Servicio Público es el siguiente:

El Servicio Público es una actividad técnica, directa o indirecta de la Administración Pública activa o autorizada a los particulares que ha sido creada o controlada para asegurar de una manera permanente, regular, continua y sin propósito de lucro, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen especial de Derecho Público.

Debemos precisar que la concesión de un Servicio Público establece para los particulares un régimen en transición, que no debe desvirtuar la verdadera naturaleza del mismo.

Para caracterizar al Servicio Público se hace referencia a los criterios siguientes:

- 1.- A un criterio orgánico que designa a la organización -- pública, es decir, al conjunto de órganos y medios de -- que provee a la misma para el cumplimiento de sus cometidos.
- 2.- Criterio Material que hace referencia a la actividad de interés general que la Administración Pública tiene a su cargo.

(9).- Apuntes en clase del Licenciado Alfonso Nava Negrete.

3.- Criterio Jurídico que afirma que el Servicio Público -- existe cuando está actividad esta sometida a un régimen jurídico especial.

4.- A un criterio técnico que se refiere al Servicio Público como medio para satisfacer las necesidades sociales.

Aunque ha venido predominando el criterio material, los otros son aludidos para formar un criterio más general de la noción de Servicio Público.

La creación de un Servicio Público se verifica por Ley, es obra del legislador.

Gabino Praga resume diciendo que el Servicio Público es una actividad destinada a satisfacer necesidades colectivas de carácter material, económico o cultural mediante prestaciones concretas o individualizadas sujetas a un régimen jurídico que les impongan adecuación y regularidad.

Como Elementos del Servicio Público se pueden citar:

1.- Generalidad:

Todos los habitantes tienen derecho a usar los Servicios Públicos de acuerdo con las normas que rigen, es decir de acuerdo a sus condiciones y limitaciones que al mismo se le imponen.

2.- Igualdad:

Todos los habitantes tienen derecho a prestaciones en igualdad de condiciones, si cumplen con los requisitos determinados por la ley.

3.- Obligatorio:

Es el deber que tienen las autoridades encargadas de prestar el Servicio Público.

3.- Regularidad:

El Servicio se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas por la ley, es decir, mediar, ajustar el Servicio por comparación o reducción. El Servicio se debe manejar conforme a las reglas.

4.- Continuidad:

El Servicio no debe interrumpirse.

5.- Gratiitud:

El Servicio Público debe ofrecerse al publico sin la idea de lucro, aunque esta idea se ha venido transformando por el elevado mantenimiento del Servicio.

Los Servicios Públicos federales pueden ser:

1.- Exclusivos:

Con el carácter de monopolio en materia de petróleo, — energía, correos, telegrafos, etc.

2.- Concurrentes:

Con los particulares, es decir, siendo de la competencia federal, el Estado puede organizar los servicios atendidos directamente o concesionandolos a los particulares.

Los servicios de Radiodifusión y Televisión que es el tema que nos ocupa se manejan por los particulares de acuerdo con sus respectivas concesiones.

No hay uniformidad en los modos de ejercicio de los Servicios Públicos porque estos se han venido desarrollando, no al impulso de una teoría o de un sistema sino ante el reclamo de las mismas necesidades públicas.

Son ellas las que imponen al Estado la obligación de atenderlas de una manera eficiente y continua ya sea en forma directa o indirecta.

Los modos más frecuentes de ejercer los Servicios Públicos son:

- 1.- Administración Directa como el servicio de agua potable.
  - 2.- Descentralización por servicio como PEMEX.
  - 3.- Concesión de Servicio Público como la radio y televisión.
- (10).

El Licenciado Alfonso Nava Negrete señala las razones por que la Televisión no esta regulada en la misma ley como un Servicio Público y luego nos da su critica diciendo:

- 1.- Porque es esencial a todo Servicio Público que sea un servicio no lucrativo, y estos eran lucrativos.

Critica: Ahora se reconoce que ya no es nota esencial que el servicio que se preste sea o no de carácter lucrativo.

- 2.- Se dice que no hay servicio porque no se da una relación -- directa como es normal entre quien los presta y quien los recibe.

Critica:

Esto es inexacto porque antes los servicios públicos no siempre han implicado que haya una relación directa como es el caso del alumbrado público.

- 3.- Que el servicio se presta por el Estado y el servicio de televisión es prestada por los particulares.

Critica: Es una noción que los particulares presten el servicio, ahora sólo lo presta el Estado.

- 4.- Que es un servicio que no se da en forma continua.

Critica: Hoy este servicio se da en forma regular y continua

Conclusión: La Televisión es un verdadero Servicio Público aunque la ley diga que es de interés público. (11).

(10).- Andres Serra Rojas. Derecho Administrativo. Edi. Porrúa Mex. 1983. Páginas 101 a 128.

(11).- apuntes de clase del Lic. Alfonso Nava Negrete

## C.- La Televisión Opera Mediante Concesión.

Los orígenes de la concesión son remotos, se hablaba antiguamente de privilegios que otorgaban los soberanos para premiar a sus servidores por los servicios recibidos; generalmente consistían en otorgarles ciertas partes territoriales; es por eso que se hablaba de concesiones territoriales.

Como un concepto de lo que es la Concesión se puede decir que es el acto administrativo por medio del cual la autoridad administrativa faculta a un particular para:

Establecer y explotar un Servicio Público, dentro de los límites que marca la ley.

Puede entenderse también por Concesión, el documento formal que contiene el acto administrativo que otorga la Concesión.

### Naturaleza Jurídica de la Concesión:

Si se hace un examen más profundo de los regímenes de la Concesión en México se concluirá que actualmente la mayoría de los concesionarios y concesiones se otorgan por medio de actos administrativos (entendiéndose por éste la manifestación unilateral y externa de la voluntad que expresa una decisión de una autoridad administrativa competente en ejercicio de la potestad pública); esta decisión crea, reconoce, modifica, o declara o extingue derechos u obligaciones que generalmente es ejecutivo y propone satisfacer el interés general) discredinales ya que los particulares no celebran ningún convenio o contrato con la administración para ello ni tampoco pueden pedirle el otorgamiento forzoso de la concesión.

El régimen jurídico que regula la concesión y las relaciones entre la administración y el concesionario son de derecho-

Público y esta constituido por el conjunto de normas establecidas en las leyes y los reglamentos que fijan precisamente el regimen al que están sometidos la concesión, el concesionario, y su actividad.

**Elementos:**

- 1.- La autoridad concedente, que puede ser la Administración Pública Federal o Local.
- 2.- El concesionario que es la persona física o jurídica a quien se otorga la Concesión y que además se dice que es el titular de la misma.
- 3.- Los usuarios únicamente en el supuesto de la Concesión de Servicio Público ya que en la utilización de bienes del Estado habra relaciones entre el concesionario y las personas particulares.

Hay leyes secundarias que exigen al concesionario la nacionalidad mexicana o de las sociedades a los que se pueden otorgar dichas concesiones que esten constituidos por ciudadanos mexicanos como es el caso de la Televisión.

La Capacidad Financiera es otro requisito que se le exige al concesionario como en la concesión de la materia que nos ocupa en que se garantiza de antemano la adquisición del equipo de transmisión.

La tarifa constituye el precio que paga el usuario por la prestación del Servicio Público, estas son fijadas pro el Estado ya sea a través de leyes reglamentos etc.

**Obligaciones del Concesionario:**

- 1.- Contar principalmente con todos los elementos personales y materiales para prestar el servicio.

- 2.- Ejercitar personalmente los derechos derivados de la Concesión aun cuando el concesionario contrate personal esto es porque no puede llevar a cabo todos los actos, pero el segundo deberá estar bajo su supervisión.
- 3.- No transferir, enajenar, o gravar los derechos derivados de la Concesión , esto significa que no puede hacerlo sin el previo consentimiento de la autoridad concedente.(12)

**Procedimiento:**

Por otra parte cuando se va a otorgar una concesión la Secretaría de Comunicaciones y Transportes debe hacer los estudios pertinentes que deben referirse a los requisitos legales a satisfacer, a la seriedad de la instalación, y de su programación y funcionamiento, y sobre todo a que no se constituyan monopolios de tan importantes medios de comunicación, pues las estaciones comerciales didieren una ideología de manera directa o indirecta a través del contenido de sus programas. (13).

**Requisitos para Otorgar Concesiones:**

- 1.- Se presenta como ya se dijo líneas arriba en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes una serie de datos como que el solicitante sea mexicano, ya que no hay concesión para personas físicas o morales que sean extranjeras.
- 2.- El solicitante debe de señalar el tipo de estación.
- 3.- Dbe de señalar con precisión las características del equipo que va a emplear.
- 4.- Señalar el sitio donde va a operar la estación

(12).- Miguel Acosta Romero. Teoría General del Derecho Administrativo. Mex. 1981. Páginas 357,414,y 424.

(13).- Ignacio Burgoa Orihuela. Obr. Cit. Pág. 666.

- 5.- Otorgar fianza para garantizar todo el procedimiento del mismo hasta el final.
- 6.- Señalar la fecha del Diario Oficial donde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes declara vacante una parte de espacio nacional y por consiguiente sea materia de Concesión, antes las concesiones se pedían sobre cualquier espacio del espectro y esto ocasionaba que muchas veces se juntaban dos en el mismo sitio.

Una vez que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes recaba toda la información la turna al Consejo Nacional de Radio y Televisión, que es un organismo interno de la misma Secretaría.

Si a su juicio considera que la solicitud es viable se publica ésta por dos veces seguidas con intervalo de treinta días en el Diario Oficial con el fin de que si hay terceros dañados se presenten ante la Secretaría para aportar pruebas que sirvan de base para la oposición del otorgamiento de la Concesión.

Dicha oposición debe hacerse por escrito y entonces se abre lo que se llama un "Procedimiento Administrativo de Oposición" entre el solicitante y el tercero dañado que se opone ambos aportan pruebas que sirven de base para la oposición del otorgamiento de la Concesión ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual dara una resolución de "carácter administrativo".

Lo que más le importa a la Secretaría es que ya sea el tercero o el solicitante le otorgara la concesión a la persona que más convenga a el bien común, es decir a los intereses de la sociedad.

Una vez que la Secretaría considera que lo aportado por el tercero no es favorable, entonces entrega al solicitante la -- Concesión y se vuelve a publicar otra vez dos veces más y se vuelve a exigir otra fianza mayor que la anterior la cual es -- determinada por la misma Secretaría y que sirve para garantizar que el concesionario cumpla con las obligaciones contraídas -- derivadas del contrato de Concesión.

Otorgada la Concesión en la práctica la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la considera como un verdadero con -- trato.

#### Formas de Extinción de la Concesión:

##### 1.- Por Caducidad:

Es una forma de extinción jurídica de los administrativos está implícita la no acción del interesado en el acto administrativo, además la ley señala 3 causales que son:

- a.- No hacer instalaciones en la empresa de Radio y Televisión en el tiempo previsto.
- b.- No iniciar la transmisión en el tiempo previsto.
- c.- No otorgar la primera fianza.

La caducidad opera por ministerio de ley y el acto administrativo que le sigue sólo reconoce la caducidad.

##### 2.- Por Revocación:

Es un acto administrativo que deja sin efecto otro acto -- administrativo para el futuro, esto lo hace por razones de conveniencia, en la práctica no solo procede por conveniencia sino por ilegalidad e igualdad que en la caducidad se señalan 4 causales que son:

- a.- Que el titular mexicano de la concesión cambie de nacionalidad.

- b.- Cuando el concesionario cambie de lugar los equipos de Televisión sin la previa autorización de la -- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
  - c.- Cuando se varía la frecuencia de las estaciones de la Televisión sin permiso de la misma Secretaría.
  - d.- La ley prohíbe la transmisión total de la inversión - de acciones o bienes en favor de cualquier gobierno - extranjero.
- 4.- Pérdida de la Concesión  
Cuando el concesionario incumple con los puntos de la -- Concesión que son materia del contrato. (14).
- 5.- Cumplimiento del Plazo:  
Al terminarse el periodo del tiempo previsto en la concesión, termina ésta, salvo en los casos en que pueda pro -- rrogarse.
- 6.- Falta Objeto o Materia de la Concesión:  
Si se hace imposible la prestación del Servicio Público - la concesión se extingue. (15).

(14).- Apuntes de clase del Lic. Alfonso Nava Negrete.

(15).- Miguel Acosta Romero. Obr. Cit. Pág. 426.

#### D.- Programación

La programación está regulada en la mencionada Ley de Radio y Televisión, pero solo respecto a las facultades que tiene la Secretaría de Gobernación para con la misma.

La Televisión cuenta con una serie de minutos que están a disposición del gobierno para que él decida que transmitirse, uno es de 30 minutos para que el gobierno pueda transmitir programas ya sean educativos, culturales, etc., este tiempo puede ser en forma total o parcial durante el día.

Otro tiempo en el cual las estaciones se comprometen a pasar los mensajes que el gobierno les da cuando se trate de casos de naufragios de naves, auxilios, urgencias etc.

Un tiempo más es el encadenamiento cuando son mensajes oficiales del gobierno.

Y el último, que es un tiempo que absolutamente todas las estaciones deben dar y es:

En el año de 1963 se creó un impuesto para gravar a las estaciones de Televisión, pero se consideró que con dicho impuesto se estaría violando el artículo 6 constitucional, y en entonces se estableció que iban a gravar a todas las empresas - "que explotaran un bien del dominio directo prestando una actividad declarada por el gobierno como actividad de interés público".

Luego se previnieron los elementos esenciales como:

- 1.- Sujeto: es toda persona física o moral que está obligada a contribuir con el gasto público. Es la persona que conforme a la ley debe satisfacer la prestación en favor del ---

fisco, ya sea propia o de un tercero, a este sujeto se le conoce con el nombre de sujeto pasivo. En el impuesto de la Televisión el sujeto es la persona que directamente hace pagos a las empresas de Radio y Televisión por los servicios que estas prestan.

2.- Objeto:

Podemos definir al objeto del tributo como la realidad económica sujeta a imposición. (16).

Es la situación que la ley toma para gravar, por ejemplo - la situación que toma el legislador para gravar el IVA es el excedente por especular, el ingreso para vender llantas, el consumo de bienes y servicios etc.

3.- Impuesto:

Son las prestaciones en dinero o en especie que fije la Ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas o morales.

Se señala en la ley que son responsables solidarios del impuesto las empresas prestadoras del servicio y el usuario del mismo.

La Cámara Nacional de la Radio y Televisión hablo con el Secretario de Comunicaciones y Transportes y se dicto un acuerdo donde se señala que el pago no se haga en dinero sino que se haga en especie y quedo así:

- 1.- Se paga con el 12,5% de transmisión diaria de cada estación disponible para el gobierno, este porcentaje las estaciones de Televisión lo deben de poner a disposición de el gobierno.

(16).- Raúl Rodríguez Lobato. Derecho Fiscal. "ex. 1983.

Páginus 59 y 135.

- 2.- Este tiempo debe utilizarse en lo que se llama horas no acumulables para la Televisión.
- 3.- Dicho tiempo no es acumulable.
- 4.- Debe darse aviso con 24 horas de anticipación.

Por otra parte las empresas se comprometen:

- 1.- A no enajenar total o parcialmente nada que sea materia de Concesión, sin previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y si por alguna causa lo hiciera, esto sería nulo de pleno derecho.
- 2.- Se estableció como regla general que los concesionarios en ningún momento, ni por alguna causa podían dar injerencia a los extranjeros.

La Programación se puede clasificar:

- |           |                  |                |
|-----------|------------------|----------------|
| a.- Libre | b.- Condicionada | c.- Prohibida. |
|-----------|------------------|----------------|
- a.- Libre: Son aquellos programas a los cuales no se les ponen ninguna condición para su transmisión.
- b.- Condicionada: La ley dice que son aquellos programas - que antes de pasar requieren autorización específica - de alguna autoridad.
- c.- Prohibida: Es aquella que la Ley de Radio y Televisión no permite la transmisión a través de la misma.

La Ley de Radio y Televisión establece reglas a las que de be sujetarse la Televisión y son los siguientes:

Los programas deben de respetar las buenas costumbres y a la vez define las buenas costumbres diciendo que son los reconocimientos de temas, ideas contrarias a la moral, a la integridad del hogar, las que atentan contra el pudor, o incitan a la prostitución.

Por otra parte la Ley también señala que se debe de evitar la justificación de relaciones ilícitas; al respecto el Lic. Nava Negrete hace una critica diciendo que esto quiere decir que en la Televisión no puede verse una relación sexual ilícita pero si lícita entre personas casadas, y agrega que la prohibición debería ser general.

También se deben de evitar las relaciones sexuales en condiciones de baja calidad humana.

No deben de festejarse la realización de los crímenes, no debe de incitarse a la comisión de los delitos o de sus autores así como tampoco hay que defender ni tratar de disculpar los vicios.

Igualmente queda prohibido a los concesionarios atentar -- contra la seguridad del Estado o la Paz social, así también -- criticar las creencias religiosas y mucho menos hacer una discriminación racial.

Tratar de evitar actitudes o frases obscenas.

Se prohíbe la transmisión de textos de propaganda comerciales que se hagan sin la previa autorización de la autoridad correspondiente.

Así mismo se prohíbe alterar los boletines sin la autorización respectiva, pasar imágenes que conduzcan al tabaquismo o alcoholismo.

Se habla de corrección del lenguaje que es la utilización de palabras no aceptadas, intercalar frases de origen extranjero, la ley señala la necesidad de traducir al mismo tiempo.

Uno de los principales objetivos de la ley es que se debe de evitar la transmisión de vicios y principalmente de violencia para no dar malos ejemplos a la población infantil.

La Secretaría de Gobernación es la encargada de intervenir en los aspectos políticos, en tanto que la Secretaría de Salubridad y Asistencia interviene en la propaganda de comestibles, bebidas alcohólicas, enfermedades, higiene e imposición de sanciones.

Los programas que se transmiten en vivo desde el extranjero debe ser con autorización de la Secretaría de Gobernación, y el elemento principal es que el solicitante acredite el derecho de transmitir ese programa en exclusiva, pero en caso de que haya dos personas que soliciten ese derecho la Secretaría aceptará y recibirá pruebas y el que acredite tener mayor derecho, a él se le otorga.

Por otra parte en lo que a tarifas se refiere, estas deben ser autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y están prohibidas las deducciones para evitar las competencias entre las estaciones.

Así mismo las tarifas deben de ser lo más mínimas que se puedan para así poder evitar las especulaciones. (17).

## C A P I T U L O

### C U A R T O

#### A.- Manifestación y Efectos en los Campos: Penal, Psicológico y Social.

##### Campo Penal:

En todos los tiempos el Estado ha tenido la facultad de juzgar a sus súbditos y de imponerles penas diversas, que le han permitido hasta de disponer de sus vidas, ¿ cuál es la justificación última de tan importante derecho?. Precisando se podría decir que la evolución del progreso humano, de tener necesariamente que vivir y convivir en sociedad.

Es precisamente en ésta sociedad en donde el hombre pone en función necesidades de acción y omisión que, frente a los otros hombres, sólo pueden desarrollarse mediante constantes limitaciones.

La vida social exige necesariamente limitaciones a nuestro interés, sólo regulables por medio de normas jurídicas. Por consiguiente, todo aquello que ponga en peligro la convivencia deberá ser reprimido por el Estado, persona jurídica mediante la cual actúa la sociedad.

El Estado tiene el deber de defender y el poder de hacerlo a la sociedad entera, contra toda suerte de enemigos; los de fuera invasores, y los de adentro delincuentes, estos hacen peligrar la convivencia social.

Toda vez que el delito es un fenómeno complejo cuyas raíces se encuentran tanto en la persona humana, como en el medio que nos rodea, asimismo se unen a todo esto los medios de comunicación, de lo anterior se desprende que el aumento y la complicación de la delincuencia no son efectos de una determinada escuela, tienen sus raíces en la complejidad de la vida moderna, batida por las más crueles desigualdades económicas, al mismo tiempo que en el medio de la descomposición moral que ha sobrevenido, el mundo vive un período crítico y se puede decir que a través de los medios de comunicación, el delito se transforma y reproduce consecuentemente en la vida diaria.

La disgregación familiar engendra frecuentemente la violencia, el juez de menores debe valorar más que la responsabilidad moral del acto, aquello que se ubica en el marco de un estudio de los mecanismos y de los factores de comportamiento del menor.

Las estadísticas señalan la importancia fundamental de los factores familiares, sociales, económicos etc., de la llamada violencia juvenil, pero ellos deben aplicarse, sobre todo, para determinar los efectos de tales factores sobre el siquismo del joven, sobre su pensamiento, su efectividad, y su comportamiento. (1)

Por otra parte una ola de violencia parece arrasar a las nuevas generaciones en la Ciudad de México, por ejemplo:

En la colonia Jardín Balbuena del Distrito Federal, un adolescente ametralla y da muerte a un señor de 63 años, después de prometer pagarle los daños ocasionados en un accidente automovilístico.

(1).- Raúl Carranca y Rivas. Derecho Penal Mexicano. Edit. Porrúa Méx. 1977. Páginas 159,793,794.

Ocho niños de apenas once años el mayor asaltaron a una señora en una calle de talnepanitla, Estado de México y la amenazaron con acuchillarle la cara si no les daba su bolso.

En Huayimalpa, colonia de la delegación de Coyoacán, los miembros de una pandilla callejera de entre 15 y 19 años de edad obligaron a más de 20 muchachas de una escuela secundaria a inhalar cemento hasta quedar inconscientes y después abusaron de ellas.

Estos impresionantes hechos son sintomáticos de la fiebre de desorden y violencia que domina a los jóvenes de la zona metropolitana.

La criminalidad en general está aumentando desde luego; en el año de 1983 se denunciaron 37.5% más crímenes y delitos menores que en 1982 y consecuentemente el 70.7% más que en 1975.

Pero la verdadera causa de la alarma es que el continuo incremento de la delincuencia y violencia es atribuible principalmente a personas jóvenes.

Más de 6200 menores de edad de menos de 18 años, fueron puestos bajo custodia en 1983 por el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal, además caso el 55% de los reos de cárceles y reclusorios del Distrito Federal a fines de Agosto del año de 1984 estaba compuesto por individuos de 18 a 25 años de edad.

Muchos organismos han empezado a estudiar el problema. Entre ellos figura el Centro de Estudios y Promoción Social A.C. que trabaja en coordinación con el episcopado mexicano.

Manuel Gómez Granados hace el siguiente comentario:  
Sufrimos una cultura de violencia, ya es normal los insultos y recurrir a los golpes y a las armas para relacionarse con sus semejantes.

Varios factores contribuyeron a esta agudización de la violencia entre la juventud. Uno de ellos es el crecimiento de la ciudad,

En la delegación Gustavo A. Madero se encuentran dos millones de habitantes consecuentemente en 1983 se denunciaron casi 22,500 delitos.

El anonimato y el frenético ritmo de la vida Urbana, la falta de espacios abiertos, el exceso de ruido y estímulos visuales, la contaminación atmosférica, etc. transforman al capitalino en un individuo tenso, siempre dispuesto a agredir a la menor o a la más mínima provocación.

Las estadísticas demuestran, además que la conducta antisocial es más aguda en el centro de la ciudad y en algunas zonas de los alrededores, donde es más densa la población y hay mayor pobreza.

De los 3554 infractores que en 1982 quedaron bajo la custodia del Consejo Tutelar para Menores, el 45% procedía de dos de las 16 delegaciones: Cuauhtemoc y Gustavo A. Madero, que juntas albergan el 26% de la población total de la ciudad.

También el desempleo, agravado por la crisis económica, ha precipitado la delincuencia y violencia juvenil, algunos llegan a delinquir en una explosión de amargura, de rebeldía contra una sociedad que les cierra todas las puertas, otros jóvenes roban por subsistir.

Por otra parte la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informó que de 1982 a 1983 los robos habían aumentado en un 65% al no poder resolver satisfactoriamente sus problemas económicos por medios normales, esos jóvenes recurren a el delito de robo.

El consumo de alcohol y drogas especialmente la marihuana es otra de las causas principales de la violencia y delincuencia entre la juventud.

Hector Aguirre Costilla ex-director general de Reclusorios y Centros de Readaptación Social calcula que el 50% de los delitos intencionales se cometen cuando el culpable está ebrio o bien está drogado.

Cuando un muchacho al que la sociedad ha saturado de violencia y puesto en tensión se somete a los efectos del alcohol o de la droga, muy probablemente acabe violando la ley, por que en esos momentos no tiene total dominio de si.

De Enero a noviembre del año pasado, 338 presuntos delincuentes ingresaron en la penitenciaría del Distrito Federal por delitos relacionados con el consumo y tráfico de drogas; uno de cada tres de ellos tenían menos de 26 años de edad.

Y según el grupo Jóvenes de 24 Horas de Alcohólicos Anónimos, que recaba constantemente información al respecto, el 75% de las detenciones de jóvenes están relacionadas con el abuso de bebidas embriagantes.

Pero tal vez debamos buscar en el hogar la causa principal de la violencia y delincuencia juvenil. Según estimaciones del Consejo Tutelar para Menores, las tres cuartas partes de los internos proceden de hogares desintegrados o en los que hay grandes problemas familiares.

Y los estudios practicados a los internos de los Reclusorios de la Ciudad de México revelan que del 30 al 35% de ellos fueron educados a golpes durante su infancia, de esto se desprende que nada tiene de raro o de extraño que quien creció, respirando hostilidad, malos tratos, viendo y sintiendo golpes, pleitos, violencia y delincuencia debido estrato social acabe siendo un delincuente, señalo Juan Pablo de Tavira miembro del Colegio Mexicano de Criminología.

Muchos padres salen temprano a trabajar y regresan tarde, por lo general muy cansados para poder interesarse por sus hijos.

Cuando los niños no pueden encontrar en la familia una persona que los escuche y comprenda, salen a buscar a la calle el amor - que no tienen en casa, se puede decir que son extraños en su propia casa, entonces su desacato a la ley es a menudo un grito de desesperación con el que piden atención, orientación, comprensión, y ayuda.

Indudablemente se podría decir que un factor o uno de los factores más importantes que contribuyen a que los jóvenes se inclinen a esta conducta antisocial, es, indudablemente el exceso de violencia que se les presenta tanto en el cine como en la Televisión, ésta última, contribuye asimismo a que se propague, y se -- induzca la delincuencia juvenil.

La constante exposición de la violencia da como resultado que el espectador se identifique con ella.

Dicho espectador joven no sólo se acostumbra a la violencia -- sino que a veces aprende su mecánica. A lo largo de su desarrollo el chico necesita un prototipo de conducta al cual admirar y por lo tanto imitar, señala Hector Solis Qiróga director adjunto del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Y prosigue diciendo que a falta de un buen modelo, con fre -- cuencia toma el personaje violento de la Televisión, por ejemplo, y acaba identificándose con él.

Y sobre todo si los niños ven en la pantalla de televisión que los problemas aún más difíciles se resuelven por medio de la violencia, consecuentemente ellos querrán solucionarlo de la misma manera, o sea en forma violenta.

La clave del problema está en la prevención no en el castigo, indica la sicóloga Sonia Combini de la Universidad Metropolitana el joven que va a dar a la cárcel casi siempre sale de ahí hecho

hecho un experto en cuanto a delincuencia, violencia y conducta antisocial se trate.

Con todo esto en mente, el Consejo Tutelar y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tienen un programa de libertad vigilada.

Los menores infractores que están en condiciones de reincorporarse a la vida normal, es decir vuelven a vivir con su familia y periódicamente reciben la visita de trabajadoras sociales de la Institución arriba mencionada, que observan su evolución y atienden sus problemas.

Si el ambiente familiar favorece a la violencia, entonces la Institución supervisa a los padres y los orienta con charlas y terapias de grupo; y si el muchacho está en edad de trabajar lo ayuda para que lo haga, esto lo hace a través de la bolsa de trabajo que tiene la Institución.

De enero de 1982 a agosto de 1984, más, de 1550 menores se incorporaron al programa de libertad vigilada.

Otras Instituciones y agrupaciones se han dedicado a la noble tarea de ofrecer una familia cuando no la tiene, o si representa para él una influencia negativa.

En diferentes partes de la ciudad educadoras se están esforzando, para encontrar en la sociedad un sitio para los miles y miles de niños callejeros a los que la vida los ha empujado a la drogadicción, delincuencia, y violencia.

El trabajo de campo también parece uno de los métodos más eficaces para combatir dicha violencia juvenil.

Periódicamente, las delegaciones organizan carreras y maratones de bicicletas que estimulan más a los jóvenes para alejarlos de la conducta antisocial a que los induce al ponerse frente al televisor, es más importante la participación que la competencia o la inactividad.

En septiembre de 1984, la Dirección General de Promoción Deportiva del Departamento del Distrito Federal organizó el II maratón Internacional de la Ciudad de México, que atrajo a quince mil participantes de todas las edades,

Este tipo de actividades es ideal para encauzar la energía de los muchachos e inculcarles el sentido de la disciplina, afirma Sandalio Sain de la Haza director de dicha dependencia.

Por su parte el CREA ofrece 19 albergues juveniles en diferentes zonas del país; para el joven capitalino, harto de tensiones y de aislamiento, nada mejor que acercarse a la naturaleza y oxigenar allí sus pulmones y sobre todo su mente.

Asimismo el CREA cuenta con una bolsa de trabajo que de Enero de 1983 a junio de 1984 ayudó a 6000 jóvenes a encontrar empleo, de la misma forma también sirve de enlace entre los jóvenes y algunos centros de capacitación para oficios tan beneficiosos como lo son la carpintería, plomería, mecánica y por último la electricidad.

Otra medida bien importante y que está encaminada a ayudar a los jóvenes es la creación de TELJUVE, esta Institución opera a través de un número telefonico especial por medio del cual se les ofrece información y orientación para atender problemas de alcoholismo y drogadicción, orientación vocacional y se les brinda asesoría en asuntos jurídicos y penales día y noche durante las 24 horas del día así como todo el año.

Todo lo arriba mencionado es lo poco o algo de lo que se ha podido hacer para combatir a la violencia que se transmite a través de la Televisión y tratar de que no aumente conforme pase el tiempo. (2).

(2).- Elecciones de Readers Digest. Diciembre de 1984.  
Reportaje: Jóvenes sin Ley. Páginas 147 a 151.

### **Campo Psicológico.**

Es la familia eminentemente una institución Psicológica y Social, es decir que si efectivamente por un lado tiende a satisfacer cierto tipo de necesidades físicas de las personas que la forman representan también estas familias una estructura cultural, un conjunto de relaciones a través de las que el individuo va cubriendo sus necesidades integrales.

El hombre siempre busca los medios más adecuados para sus demandas, y es dentro del grupo familiar donde debe encontrar la solución más inmediata. (3).

Es obvio entonces que la familia constituye el caso por excelencia de formación o grupo social suscitado por la naturaleza.

En una u otra forma en casi todas las culturas ha dominado la idea de que la sociedad sera como sean las familias.

Si las familias están bien establecidas, bien ordenadas y funcionan bien, ellas seran la fuente de bienestar grandeza y prosperidad social.

Los efectos psicológicos del individuo comienzan con la familia y siguen desenvolviendose bajo la influencia predominante de la misma durante los años infantiles y mozos.

Precisamente la motivación esencial de la familia consiste en el hecho de que cuando los hijos han nacido necesitan cuidados y educados, todo lo cual no pueden hacerlo ellos por su propia cuenta.

El nucleo familiar le permite al individuo la más inmediata satisfacción de sus necesidades, sobre todo en el proceso de formación de los hijos quienes por conducto de las relaciones interpersonales y la estructura del ambiente social van configurando la organización interna de su personalidad.

(3).- Jorge Sanchez Azcona. Familia y Sociedad. Obr. Cit. Páginas 56 y 57.

Para quienes vivimos en las ciudades, no es la satisfacción de las necesidades alimenticias nuestra principal preocupación, sino los de seguridad emocional, psicológica y social.

Todo ser humano necesita entrar en relación con personas que lo hagan sentir que es querido y respetado.

Los hijos deben crecer afirmando su propia personalidad y que lleguen a ser no lo que sus padres quieran que sean sino lo que su propia capacidad les permita.

Se debe dejar que los hijos se desarrollen libremente evitando imponerles criterios y expectativas propias, tanto los que obligan a los hijos a reprimir sus aspiraciones y vocaciones como los que imponen metas inalcanzables de acuerdo a sus propias potencialidades. Como padres se debe de educar en libertad con el maximo de respeto a la personalidad de los hijos. (4).

Los padres demasiados severos, demasiados aprensivos, y represivos incluso excesivamente cuidadosos en punto a la crianza de sus hijos provocarán a menudo; sobre todo si éstos poseen fuertes tendencias autoafirmativas; un estado de rebelión y violencia contra su propia autoridad, rebelión que lleva a los hijos a condenar y desestimar deliberadamente todo lo que hay de bueno en esa autoridad puesto que han llegado a considerar a sus padres tíranos antes que protectores.

Un padre estricto y propenso a maltratar a sus hijos, una madre regañona o muy ansiosa criarán frecuentemente niños violentos y rebeldes que no respetarán ni el consejo ni las ordenes de sus progenitores ni de aquellos a quienes consideren como sus substitutos en las etapas posteriores de su vida.

Tales hijos al crecer pueden verse impedidos de usufructuar convenientemente el saber y la experiencia de paradas edades y lo peor pueden convertirse en seres ineptos desadaptados y con problemas psicológicos, así como también para ocupar el lugar que pudiera corresponderles en cualquier esquema de la vida social debido a su incapacidad de someterse al grado de subordinación individual que la vida en sociedad reclama.

En todos estos casos los sentimientos hostiles originados por el conflicto entre la autoridad peternal y los impetuosos deseos de la niñez, pueden ser de tal indole que sobrevivira al temprano periodo de la vida, al que pertenece por naturaleza y proporciona una base para una fijación patológica en la etapa de odio a los padres como resultado de la cual este odio puede ser susceptible de convertirse en un componente importante y con frecuencia maléfico del carácter del individuo durante toda su vida.

La generalidad de los psicólogos convienen hoy en que el amor de los padres por sus hijos se produce en virtud de la formación de un sentimiento en torno a una idea en este caso el hijo, la cantidad de amor que un padre puede otorgar a un niño es limitado por la cantidad de afecto e interés que pone en otras persona o cosas.

Cualesquiera falla que se tenga en las obligaciones que se tienen dentro de la familia pareciera provocar inevitablemente ciertos graves defectos psicológicos que implican un exagerado egotismo y una unión deficiente, defectos que pueden perjudicar muy seriamente la mentalidad del niño y el valor social del individuo en la sociedad misma. (5).

(5).- J.C. Flugel. Psicoanálisis de la Familia. Obr. Cit. Páginas 156, 205 y 242.

Es bien importante entender que la desintegración familiar - provoca serios trastornos psicológicos en el individuo, la familia y aquél llegan en un momento dado, a ser manipulados en forma inconsciente pero segura, por aquellas personas responsables que detectan el poder de los medios educativos y principalmente de los medios de difusión como son el radio y la Televisión, fortaleciendo con ello un sistema que tiende a destruir a las personas y a su núcleo familiar.

El hombre es un ser agresivo, violento por naturaleza, que ve a sus semejantes como enemigos potenciales, de los cuales -- tiene el temor de ser explotado, humillado etc. así que ante la amenaza de su destrucción tiene que crear sus propios medios de defensa, de salidas, luego consecuentemente es muy probable que él piense que uno de estos medios de escape sea la diversión , concretamente la Televisión para olvidarse según el mismo individuo de sus problemas cotidianos. (6).

Ahora bien la Televisión pueden constituir para los jóvenes factores directamente traumantes psicológicamente hablando, el menor que esta frente al televisor vieno sucesivamente imágenes, programas rápidos, policíacos, violentos, se desadapta en relación con los ritmos frecuentes de la vida, y es entonces cuando la familia, la escuela, el trabajo le parecen monótonos cuando en la irregularidad social busca la aventura, la agresividad, la rápida solución de sus problemas mediante la conducta violenta que la televisión le presenta. (7).

(6).- Jorge Sanchez Azcona. Familia y Sociedad. Obr. Cit. Pág. 65.

(7).- Raúl Carranca y Rivas. Derecho Penal. Obr. Cit. Pág. 793.

## **Campo Sociológico**

El mundo sociocultural debemos considerarlo como una trama de normas, como un conjunto de presiones que se interrelacionan y sostienen unas a otras, como un resultado de las presiones operantes.

Por eso el mundo sociocultural no puede tener una relación ajena a los hombres quienes con su conducta, con su forma de actuar lo integra.

La sociedad esta obligando al individuo a convertirse en una maquina de producción y en un artículo de consumo. Los patrones sociales se nos imponen coactivamente; todo el sistema educacional tiene como principal meta el logro de una personalidad preferentemente económica; el niño desde su inicio en la escuela es educado con ideas violentas, agresivas.

El hombre moderno viene a fortalecer su personalidad cuando puede a través de la remuneración que ha recibido por su trabajo.

Todos los grandes medios de comunicación como la televisión nos incita a ver programas que no siempre o casi nunca son los más adecuados para la educación y formación del individuo.

Se nos insiste a través de estos medios de comunicación de publicidad masiva en necesidades que nos van creando, se nos manipula de tal forma que nos vemos obligados a estar de acuerdo con los intereses y valores de los comerciantes.

Se nos invita a adaptarnos a un mundo falso en donde la satisfacción de nuestras necesidades solamente las logramos por medio artificiales, en donde nos sentimos realmente hombres en el momento en que nuestros esfuerzos de trabajo nos reinvierten el máximo de beneficio posible.

En general toda nuestra actitud hacia la vida se está haciendo hoy cada día más mecánica, más violenta, a los individuos se les trata como números, se interesa uno en las personas como objeto, asimismo se interesa también en la conducta de las masas, no en los individuos en particular, todo esto va unido encaminado a que el hombre sea cada vez más violento. (8).

Por otra parte es difícil librarse de la influencia de la televisión. Si leemos las estadísticas de promedios por ejemplo en Estados Unidos, a los 20 años una persona ha visto televisión durante por lo menos 20,000 horas, podemos añadir 10,000 más o menos por cada decenio de vida a partir de los 20 años.

Se puede decir de acuerdo a estas estadísticas que lo único -- que se hace más que ver televisión es dormir.

Si calculamos lo que podría hacerse con ese tiempo se dice que un estudiante universitario tarda cinco mil horas para obtener su licenciatura. En 10,000 horas uno podría haber aprendido lo suficiente para ser astrónomo o ingeniero, o haber aprendido varios idiomas.

Lo malo de la televisión es que va contra la concentración, ca si todo lo que es interesante y remunerador en la vida exige un esfuerzo constructivo, constantemente aplicado.

Los menos inteligentes, los menos dotados, pueden lograr cosas que parecen milagrosas a quienes nunca se concentran en nada.

Pero la televisión los anima a no hacer ningún esfuerzo. Nos vende diversión instantánea. Divierte solo para divertir, para -- que el tiempo pase insensiblemente.

La variedad de la televisión se vuelve un narcótico, no un estímulo.

Sus exposiciones seriales, caleidoscópicas, nos obligan a seguirla. El espectador está en un perpetuo viaje guiado: treinta mi nutos en el museo, treinta en la catedral, treinta para tomar una copa, luego de regreso al autobús para hacer la siguiente visita; solo que en televisión, característicamente, los intervalos son del orden de minutos o segundos, y los goces escogidos son, frecuentemente, choques de automóviles, y personas que se matan unas a las otras, o sea propiamente solo violencia.

En suma, ver mucha televisión inhibe uno de los más preciosos dones del ser humano: la capacidad de enfocar la atención por sí mismo, en vez de ponerla pasivamente.

Captar nuestra atención-y conservarla- es el móvil fundamental de casi todos los programas de televisión que así refuerza su -- función de lucrativo vehículo propagandístico.

Los programadores viven con el temor constante de perder la - atención de alguien, de cualquiera. La manera más segura de evitarlo es hacer que todo sea breve, no forzar la atención de nadie y si, en cambio, ofrecer estimulación continua por medio de la - variedad, la novedad, la acción y el movimiento.

La televisión se basa en el atractivo de pedir atención por - periodos breves.

Es simplemente la forma más sencilla. Pero se ha llegado a -- considerar como algo dado, como algo inherente, al medio mismo , como un imperativo, como si el general Sarnoff, o uno de los o - tros augustos pioneros del video, nos hubiese legado unas placas de piedra con el mandamiento de que en la televisión nada debe - exigir concentración más que por breves momentos.

En su propia dimensión eso está muy bien. ¿ Quien puede que -  
arse de un medio que tan brillantemente nos empaca entreteni -  
amiento escapista como instrumento del mercado masivo?.

Pero se nota que sus valores ahora están invadiendo a este -  
 país y a sus modos de vida.

Se a puesto de moda que, como la comida rápida, las ideas rá-  
pidas son la manera de llegar a un público impaciente, que a su-  
vez está en movimiento rápido.

En el caso de las noticias, ésta práctica, da por resultado -  
una comunicación deficiente. Se debería uno de enterar cuanto -  
del esfuerzo de los noticiarios nocturnos de televisión es real -  
mente absorbible y comprensible.

Gran parte de tal esfuerzo es lo que bien se ha descrito como  
ametrallar con fragmentos. Se piensa que esta técnica combate la  
coherencia, tiende a ser que las cosas acaben por ser aburridas  
y desdeñables ( a menos que vayan acompañadas por imagenes horri-  
bilantes), por que casi todo es aburrido si casi no se sabe nada  
de ello.

Un llamado de atención por breves periodos no sólo es una co-  
municación deficiente, sino que también va contra la civiliza -  
ción. Consideremos las suposiciones subyacentes que la televi-  
sión tiende a cultivar: hay que evitar la complejidad, el esti-  
mulo visual sustituye al pensamiento, la precisión verbal es un  
anacronismo .

Tal vez sea anticuado pero se tiene la idea que el pensamien-  
to es palabras dispuestas en formas gramaticalmente precisas.

Por ejemplo en Estados Unidos, hay una crisis de alfabetismo  
de acuerdo con un estudio, se calcula que unos treinta millones  
de habitantes son analfabetos funcionales y no saben leer ni es-  
cribir lo bastante bien para responder a un anuncio en el perio-  
dico o comprender las instrucciones impresas en frasco de medici-  
na.

El alfabetismo tal vez no sea un derecho humano inalienable - pero si es uno de los muy cultos padres fundadores de esta nación no habrían concebido irrazonable o inalcanzable.

No sólo estamos dejando de alcanzarlo como nación, hablando - en términos generales y estadísticos, sino que cada vez estamos más lejos de lograrlo.

Y aunque no somos tan simplistas para señalar a la televisión como la causa, si se piensa que contribuye, y que es una influencia.

La estructura de la sociedad, sus formas de organización familiar, su economía, su lugar en el mundo se ha vuelto más complejo. Y sin embargo, su instrumento dominante de comunicación, su principal forma de vinculación nacional, es un instrumento que -- vende soluciones claras a problemas humanos que habitualmente no tienen soluciones claras.

Todo ello está simbolizado por la forma artística, de inmenso éxito, que la televisión ha vuelto parte central de la cultura, - el anuncio de treinta segundos: el minúsculo drama de la sensata ama de casa que encuentra la felicidad al escoger la pasta de -- dientes que más le conviene.

¿Cuándo, en la historia humana, tantas personas han dedicado colectivamente tanto de su tiempo libre aun juguete, a una diversión para las masas?

¿Cuándo, antes toda una nación se había entregado masivamente a un medio para vender?

Para finalizar se puede decir que a esta sociedad la están alimentando a la fuerza con comida insustancial y se temen que apenas sean percibidos sus efectos en nuestros hábitos, costumbres, nuestro lenguaje y tolerancia.

Como ya hemos dicho es incuestionable la influencia que los medios de comunicación tienen en la formación sociocultural del individuo y en el establecimiento de sus hábitos, así como sus patrones de conducta; por esa influencia es posible admitir que los medios de comunicación también juegan un papel mucho muy importante en el ámbito educacional.

La educación en México es considerada como una base para la consecuencia de la igualdad; por ello es indispensable cuidar constantemente la calidad de la misma en términos nacionalistas.

Los medios de comunicación en este caso particular, la televisión además de supuestamente divertir e informar deberían reforzar el propósito de educar.

Está comprobado que la televisión en ocasiones causa mayor impacto que una lección impartida por un profesor en la escuela y que nuestra población infantil le dedica más horas al televisor que al estudio mismo, entonces consecuentemente debería aprovecharse en forma más abundante este medio para apoyar lo que se enseña en la escuela.

Debido a ello es necesario que el Estado vigile el manejo de los canales que tiene concesionados, fortaleciendo a su vez los que posee a nivel nacional y local además de obtener el compromiso con los medios de comunicación privados de modo que la programación responda a la necesidad de fomentar conductas y actitudes adecuadas a las políticas de desarrollo del país, coincidiendo también con sus objetivos educativos.

Para que un individuo pueda querer y respetar a su país es necesario que conozca el origen de su cultura y al mismo tiempo se sienta identificado con ella.

El aspecto es, sin embargo, cuestión de enfoques, por que -- abunda la programación extranjera que no contiene ningún reflejo con la realidad mexicana pero que entretiene al ciudadano -- que equivocadamente se identifica con situaciones alejadas de su situación.

Y es cuestión de enfoques, por que por una parte, los esquemas televisivos no concuerdan con el contexto mexicano, y por la otra, el televidente los acepta, el problema por resolver es doble por esa misma circunstancia.

El ciudadano mexicano necesita de elementos que le procuren la posibilidad de integrarse más a su cultura; se necesitan -- más programas educativos que permitan el conocimiento de nuestro pasado y nuestro presente; esto representara un gran apoyo al sistema educativo mexicano y se puede decir que al mismo tiempo fortalece nuestro nacionalismo.

Consecuentemente la televisión no sólo "divertira" por decir de alguna forma lo que hace y para que sirve, si no que se disfruta de la posibilidad de aprender a leer y escribir, y de la misma forma se puede lograr un enfoque más realista en cuanto al uso de los medios de comunicación electrónicos. (10).

(10).-- Periódico: Ultimas Noticias. Reportaje: La televisión in-forma o deforma. Por Adrian Ortega. Pág. 4.

**B.- La Televisión influye Poderosamente en el Animo  
del Individuo y lo Encamina a la Violencia**

En una encuesta que se realizó en la Unión Americana sobre si son buenos o son malos los programas para niños que se transmiten por Televisión, salio a relucir que el noventa por ciento de dichos programas son dañinos.

También se preguntaron si los programas donde se transmiten las llamadas caricaturas son nocivos para los niños y como respuesta general se dijo que estas son mortales y nada más por enumerar unas cuantas como son: Superman, el Hombre Araña, Los cuatro Fantásticos, y otras tantas emisiones de igual similitud que estas deberían prohibirlas.

Las Caricaturas arriba señaladas si se da uno cuenta en todos estos programas llamados "infantiles" lo que destaca es la violencia y si a esto se agrega que el año pasado en los Estados Unidos hubo más de trecienta muertes de niños que intentaron emular a sus heroes de la televisión, se podría concluir diciendo que estos programas deberían de prohibirse. (11).

En otra entrevista que se le hizo al actor norteamericano Clint Eastwood, en la cual sostiene que la violencia debe de usarse como antiviolencia, equilibrando las virtudes de héroe con la maldad del villano y señala:

La violencia puede ser tomada o presentada como antiviolencia y puede ser más aguda que la misma violencia, es decir basta con presentar a un héroe vengador, que tortura a malos que los acaba

(11).- Periódico: El Sol de México. Reportaje: La Locura de las Estrellas Sección de Espectáculos. Méx. Julio 1985. Pág.3.

que los aniquila, con el supuesto beneplácito del espectador y con su participación y con su anuencia, y a eso se llama el antiviolencia, más nocivo que la violencia.

No se debe de hacer más antiviolencia, pero eso no implica que en las escenas se llegue a establecer un equilibrio a fin de mostrar claramente las virtudes del héroe y las maldades del villano. Porque despues de todo los programas televisivos no es sino una imagen de la violencia reprimida de la sociedad actual que desearia tomar las armas y hacerse justicia de lo que ella cree que es injusto (y a veces lo considera todo injusto) des - cargando su frustración en los villanos que les presenta la te - levisión , en lugar de hacerlo con los que verdaderamente son - culpables.

Se le preguntó si sus películas y programas televisivos iban encaminados o encauzados a un mensaje social actual, y el cons - testo que es evidente que siempre la tienen, pero que el televi - dente debe descubrirlo por si mismo, pero que ya no queria ser el eterno personaje que habia hecho hasta ahora, o sea un ser - humano siempre violento, agresivo, que crea ilusiones cinemato - gráficas pero nada más. (12).

Otro actor norteamericano que habla de lo malo de la violen - cia es el que lleva por nombre Charlton Heston y señala:

Dice que para él la violencia es la vida misma, él ha inter - pretado papeles en los cuales la violencia es parte de la exis - tencia, existencia de hoy y del pasado, como son los personajes del pasado, los históricos.

(12).- Periódico: El Sol de México. Sección de Espectáculos.

Méx. Julio 22 de 1985. Páginas 1 y 3.

Pero la violencia esta presente en la vida más que antes porque en resumidas cuentas la televisión es la vida misma, se han hecho más violencia a causa de muchos factores que son por todos conocidos.

Se le pregunto si consideraba que la televisión es la que engendra más violencia y dijo:

Que no estaba seguro de contestar afirmativamente por que no tenía a la mano las estadísticas, pero que sin embargo creia -- que tanto el cine como la Televisión, tienen buena parte de culpa en el incremento de la violencia.

Asi mismo señalo que esta promoviendo peliculas y programas -- que no sean violentos, con el objeto de que ya no se vean tantas escenas violentas en la pantalla.

También le preguntaron que sostuvo en cierta ocasión que la -- violencia en las pantallas televisivas liberaba a los criminales haciendo vivir ficticiamente lo que querian de alguna manera vivir en la vida real, y el contesto:

En cierto sentido si, pero en otro no. Porque es cierto que -- la violencia inspira crímenes. Si bien recuerda que la policia -- de los Angeles afirma que cientos de crímenes han sido inspira -- dos por la televisión.

Se trata por demás de adolescentes desajustados emocional o -- mentalmente, que encontraron la manera de cometer sus crímenes -- por sus heroes de la televisión.

Pero de la misma forma se pudieron inspirar en un periódico, en una crónica, en un libro, o bien en un hecho de la vida cotidiana.

El actor considera que en la realidad el niño inspirado en la criminalidad de la televisión no llega a ser sino un criminal potencial, y lo que es más y peor cambia su mentalidad, lo cual sí es criminal, por que aprende a evadir el castigo.

Y como sus heroes en la pantalla chica llamese Batman, Superman, o Ben Hur, saben dar golpes, piensan ellos que también de la misma forma lo saben dar.

Porque sabe que lo importante que lo esencial es triunfar -- sin importar los medios y mucho menos los efectos secundarios, -- en suma el que esta predispuesto a ser un criminal potencial, es tara ecaminado a ser una persona cínica, un violento para chantajear o para conseguir lo que desea; un exigente, un tirano capaz de explotar a sus mismos seres queridos y a cuantos los rodea lo que puede proyectarse en la edad adulta si el infante no encuantra su justo equilibrio.

En muchas ocasiones los desajustes emocionales de los adolescentes les vienen de otros elementos y se inculpa gratuitamente a la televisión de los efectos,

La realidad es que la vida se ha vuelto violenta se ha tornado violenta debido quizá al ritmo de vida que impera hoy en día, los adultos son violentos y hacen producciones violentas, por -- que si no muy poca gente acudiría al cine o a la televisión.

La violencia se ha convertido en un gusto, no en una escuela y aunque el cine y principalmente la televisión si provocan la -- violencia la verdadera escuela de la violencia esta metida en cada persona. (13).

{13}.-- Periódico: El Sol de México. Sección de Espectáculos. México 7 de Enero de 1985. Páginas 1 y 4.

Por otra parte, hace aproximadamente 10 años luego de estudiar muchas investigaciones sobre la violencia que se proyecta en las pantallas caseras Jesse Steinfeld, inspector de Sanidad de Estados Unidos, declaró la relación causal entre la violencia televisada y la conducta antisocial y dijo que basta para justificar una campaña correlativa inmediata.

En mayo de 1932 el Instituto Nacional de la Salud Mental, preparó un informe en el que resumió más de 2,500 estudios que se llevaron a cabo durante el último decenio, sobre la influencia de la televisión en el comportamiento humano.

Las pruebas resultantes de los estudios (efectuados en más de cien mil sujetos) son tan abrumadoras que existe consenso entre los investigadores acerca de que si la violencia por televisión incita a comportarse en forma agresiva.

En cuanto al consumo de tiempo, la pantalla casera se encuentra en tercer lugar únicamente detrás del sueño y del trabajo, lo que quiere decir que una familia ordinaria hace funcionar su televisión 495 horas por semana.

Al terminar la secundaria un joven normal habrá pasado frente al televisor el doble de tiempo de asistencia a la escuela, habría presenciado unos 150,000 mil episodios violentos, inclusive alrededor de 25,000 muertes.

Durante una audiencia en el Capitolio sobre la violencia televisada, un diputado se quejó consternado, ante los altos funcionarios de las cadenas de televisión, que su hijo de tres años había atravesado con el puño una puerta de cristal por imitar a un personaje de dibujos animados y había estado a punto de morir por la hemorragia.

En Nueva York, un asesino que representó en la vida real un homicidio a palos exhibido en la televisión, declaró a la policía haberse sorprendido mucho al ver que la víctima no murió después del primer golpe con un bat de beisbol, como en la pantalla, sino que alzó la mano para defenderse.

¿ Cual es el Efecto de todo esto?

Las conclusiones son las siguientes:

La violencia televisada produce un gran daño y prolongado, el profesor Leonard Aron, psicólogo de la universidad de Illinois, y sus colegas compararon las dietas televisivas con el grado de agresividad de 184 niños de 8 años y repitieron la comparación - al cumplir estos los 18 años, e informaron "cuanto más violentos fueron los programas presenciados en la niñez, más belicosos resultaron los jóvenes adultos.

Encontramos que su conducta estaba plagada de acciones antisociales desde robo, vandalismo, hasta ataques con arma mortal, -- los niños adquirieron hábitos de agresividad, violencia, que persistieron por lo menos 10 años.

Sin lugar a dudas, son perjudiciales las caricaturas de acción de los programas infantiles:

El Psicólogo Albert Bandura de la Universidad de Stanford descubrió que en cuanto a incrementar la violencia juvenil, tiene -- tanto efecto la que se exhibe en las series de dibujos animados como la de los programas en que actúan seres humanos.

Un investigador de la Universidad de Kansas informó que las caricaturas redujeron en forma notable el juego imaginativo y elevaron el nivel de agresividad de 66 niños en edad preescolar -- en un estudio con 200 niños de la misma edad encontraron que las manifestaciones de destrucción mostradas en el patio de juego tales como las peleas eran más frecuentes entre los niños que veían caricaturas con regularidad.

La televisión parece desintegar las restricciones morales: El psicólogo británico William Belson analizó los dietas televisivas y la conducta posterior de 1,565 londinenses de entre 12 y 17 años , descubriendo que a esa edad era menos dañina la violencia presentada en las caricaturas, comedias, o series de fantasía científica.

Pero concluyó que tanto la agresividad realista en temas de ficción como en los de relaciones personales y la que se manifiesta por una buena causa constituye veneno mortal.

Era el 47% más probable que los espectadores consuetudinarios cometieran actos como atacar a puñaladas durante una pelea en la escuela, desgarrar a tajos los neumáticos de un vehículo, quemar a alguien con un cigarrillo, o cometer o bien en uno de los peores casos un intento de violación.

Para el asombro de mucha gente, el que los muchachos vieran televisión no parecía cambiar sus actitudes respecto a la violencia, sino que más bien parecía desintegrar las restricciones impuestas por la familia, la escuela, o la sociedad.

Es casi como si los muchachos tendieran a dar rienda suelta a cualesquiera inclinación naturales a la violencia que parecieran surgir de manera espontánea.

La televisión incrementa el comportamiento pernicioso y el mal desempeño escolar de niños y jóvenes:

Cuando esta encendido el televisor paraliza a toda la familia se suspende todo lo que solía realizarse entre las personas como los juegos, discusiones, escenas emocionales, que contribuyen a desarrollar la capacidad y la personalidad de todos los miembros de dicha familia. Cuando se pone a funcionar el televisor se detiene el proceso de humanización de los seres humanos.

Se ha indicado que durante le tiempo que se ve televisión sin que importe el contenido de los programas, es una variable crítica que contribuye en gran medida a la agresividad ulterior en las actitudes y comportamiento de los niños, también se señala que la televisión deteriora las actividades, y habilidades verbales y la creatividad infantil.

#### Lo que Pueden Hacer los Padres:

Ante todo, deben percatarse de que la calidad de la vida familiar resulta afectada al ver ellos mismos la televisión.

Hasta hace poco la mayoría de los adultos se preocupaban porque los programas violentos podían ser perjudiciales para los niños, pero suponían que ellos podían hartarse impunemente de los programas que quisieran, lo cual es falso.

En un estudio Roderic Gorney investigador de la Universidad de California en los Angeles, dividieron en cinco grupos a 183 hombres casados de 20 a 60 años de edad.

Asignaron a cada grupo la tarea de ver televisión en casa durante una semana, y cada uno llevaba un diario referente a sus estados de ánimo.

Las esposas, sin saber, que programas habían estado viendo -- sus maridos, detectaron en ellos extraños comportamientos dañinos y serviciales.

Como resultado surgió: que quienes vieron más programas violentos registraron grados de agresividad significativamente mayores, que quienes no los vieron tanto, además, sus esposas advirtieron un aumento del treinta y cinco por ciento más de incidentes de conducta nociva en el hogar, en comparación con las señoras cuyos maridos vieron otro tipo de programas.

La lección importante, de este experimento, es que los adultos por la manera de que escogen los programas, pueden reducir sus conductas agresivas.

El clima que propician los estados de ánimo y la conducta de los padres, es tan decisiva para la salud mental familiar como lo que ven los niños en la Televisión.

Además los padres pueden limitar a sus hijos el número de horas que estos se pasen frente al televisor.

Los investigadores averiguaron que aquellos, por lo general no saben con exactitud cuánto tiempo pasan los niños viendo la televisión, y además subestiman la cantidad de violencia que sus hijos ven y lo más importante cuánto les afecta a su infancia dicha violencia.

Los expertos están de acuerdo en que tres horas deberían de ser el máximo absoluto para niños preadolescentes, y mucho menos de tres horas si se tratan de programas que contengan drama de acción, caricaturas, y demás programas con alto contenido de violencia.

Los investigadores advierten: que hay que ser firmes, no permitirían ustedes que sus hijos comieran basura, luego ¿por qué dejar que se les meta en la cabeza.

Los padres pueden evitar que sus hijos recurran al televisor como si esta fuera una niñera, más bien mirarlo junto con sus niños y comentar las escenas de violencia, acción, drama, y de carácter sexual.

Cabe además, un esfuerzo para estimular a los niños a elegir los programas de alto valor educativo así como el social, - aparte de esto no deben de titubear en cambiar de canal o apagar el televisor en cuanto comprendean de acuerdo a su criterio que los programas que se están transmitiendo son sumamente violentos y dañinos para sus hijos.

Según la teoría jurídica, las ondas aéreas pertenecen a el -- pueblo y las estaciones teletransmisoras disfrutan de un permiso o cambio de que su programación no contravenga el "interés social".

En términos generales, el gobierno no puede negar a ninguna -- compañía el derecho de anunciarse en el programa que desea, sin embargo el espectador si tiene derecho a manifestar que no va a ayudar a pagar esos programas adquiriendo los productos anunciados. Ver demasiada televisión y los programas violentos en general pueden perjudicar en serio la salud de los espectadores.

El Dr. Thomas Rodecki, presidente de la alianza contra la violencia televisada y profesor de la Universidad de Illinois, declara que: cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de poner -- un freno a ese maestro maligno de ira y odio, todos debemos de -- vivir en un mundo que tal maestro esta destruyendo.

Los padres que dedican tiempo y energía a mantenerse en contacto con sus hijos son figuras heroicas, al manifestarles interés y amor profundo, les brindan el conocimiento y la experiencia especial de pertenecer a una familia, factor importante en el desarrollo emocional sano, y en el buen ajuste social de los pequeños. (14).

Luchemos por la supervivencia, tengamos el coraje de enfrentarnos a esa estructura social que nos esta desintegrando, los -- adultos no podemos negar nuestra responsabilidad generacional, -- debemos darle un sentido humanista a nuestra cultura y hacer del hombre el principio y el fin de esa cultura. (15).

(14).-- Selecciones de Readers Digest. Reportaje: Pruebas estru -- jantes sobre la Violencia Televisiva. Abril de 1983. Páginas 100 a 104.

(15).-- Jorge Sanchez Azcona. Familia y Sociedad. Obr. Cit. Pág 97.

## CONCLUSIONES

- 1.- Por ser la Televisión uno de los principales medios de comunicación que tiene más vinculación o relación con la sociedad, ya que hasta hoy en día llega fácilmente a las familias, es el medio que genera más violencia.
- 2.- Indiscutiblemente sobre todo, los padres deben interesarse en las actividades de sus hijos, no únicamente dentro de la convivencia familiar, si no en la escuela, en la calle, etc. Sería positivo que se les demostrara interés hacia ellos haciéndoles preguntas, platicando con ellos diariamente aunque sea sólo por unos minutos.
- 3.- Otra actividad positiva que se pudiera realizar para que disminuyera un poco la violencia en la familia, sería la obligación de revisar o supervisar los libros de lecturas que tienen los niños, así como también hay que orientarlos respecto de los programas de televisión que los menores vayan a ver. Los padres deben fijarse muy bien en esto de los programas especialmente cuando los niños son muy pequeños, ya que dichos programas ejercen una influencia negativa, luego entonces hay que prohibírselos.
- 4.- Hay que influir en los menores en forma tal que se alejen de la televisión un poco, esto puede lograrse fomentando en ellos la práctica de deportes como pueden ser: el fútbol, el beisbol, la natación, el karate, en fin deportes en donde se aprovechen en forma positiva sus energías. Inclusive haciendo un poco de esfuerzo se podría practicar algún deporte donde intervenga toda la familia.

- 5.- Por otra parte es la misma sociedad la que esta obligando a la familia a desintegrarse, esto es que el padre y la madre actualmente trabajan y el poco tiempo que éstos les pueden dedicar a sus hijos lo pierden frente al televisor, luego entonces este medio de comunicación esta disgregando poco a poco a la familia.
- 6.- Quizá aquí el punto más importante o uno de los más importantes sería que los padres ya no descuidaran a sus hijos en aras de otras metas, necesitan su apoyo, guía, respeto, y comprensión, asimismo saberlos educar en forma positiva para todos los actos de su vida.
- 7.- Buena parte de la violencia en los niños y adolescentes radica principalmente en las actitudes que tienen los padres, en los programas que éstos ven, y obviamente les enseñan a sus hijos, dichos programas que son transmitidos a todas horas y casi todos conteniendo un alto índice de violencia.
- 8.- El principal aspecto que va a fortalecer una relación familiar sería sin discusión alguna la comunicación de los padres quienes a través de esta relación van a señalar a sus hijos lo que ese hogar será en el futuro.
- 9.- Como consecuencia de la violencia que se engendra a través de los desordenes familiares como agresiones a los menores, la falta de estabilidad emocional de los hijos, la falta de comprensión para los mismos, la ausencia de aspiraciones y metas en la vida; todo esto va a originar una ola de violencia en donde los joves roban, golpean, destruyen, por lo tanto va a ser indispensable para todas estas conductas una regulación jurídica que frene estas agresiones y puedan garantizar a los ciudadanos una seguridad social mayor.

- 10.- Para poder vivir en sociedad es necesario que ésta este regulada por normas jurídicas, ya que sin un régimen de derecho, sin un conjunto de normas imperativas, bilaterales, y obligatorias, sería imposible la convivencia humana, por ello es imprescindible que exista un derecho formalmente dado, asimismo existe en nuestra Carta Magna un Capítulo llamado las "garantías individuales" que dan más seguridad a la convivencia social.
- 11.- Si nuestra meta o al menos una de las más importantes metas del derecho, es evitar o contrarrestar hasta donde sea posible la violencia, no es difícil imaginar lo que sería de una sociedad en donde no exista una regulación jurídica. La gente al saberse libre de todo castigo, ya sea por sus faltas o sus acciones al recibir cualquier tipo de agresión respondería con más violencia, aún generando un estado de angustia, de odio donde no habría ningún tipo de orden.
- 12.- Indiscutiblemente que la televisión como medio de comunicación masiva en general, es un conducto que propicia y origina la disgregación familiar, así como es también una forma de orillar a el individuo a la agresividad y la violencia, por lo que es necesario una regulación jurídica más estricta, que comprendiera gente capacitada para supervisar previamente antes de la transmisión de los programas y evitar en todo lo posible aquellos que enseñan cosas negativas para la sociedad.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Acosta Romero Miguel.- Teoría General del Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. México 1981.
- 2.- Arendt Hannah. Sobre la Violencia. México 1970.
- 3.- Bandura Albert, Ribes Iñesta Emilio.- Modificación de la Conducta. México 1980.
- 4.- Bowlby John. Cuidado Maternal y Amor. México 1981.
- 5.- Bozdresch Luis.- Garantías Constitucionales. Editorial-Trillas. México 1983.
- 6.- Burgoa Orihuela Ignacio.- Las Garantías Individuales. Editorial Porrúa. México 1983.
- 7.- Capitant Henri.- Vocabulario Jurídico. Ediciones de Palma. México 1980.
- 8.- Carranca y Rivas Raúl.- Derecho Penal Mexicano. Editorial Porrúa. México 1977.
- 9.- Código Civil para el Distrito Federal.- Editorial Porrúa. México 1982.
- 10.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Editorial Porrúa. México 1982.
- 11.- Diccionario de la Lengua Española.- Tomo VI. Editorial Espasa Calpe. México 1970.
- 12.- Diccionario de la Lengua Española. Decima Novena Edición. Madrid 1970.

- 13.- Enciclopedia Jurídica Omeba.- Tomo XXVI. Editorial Libreros.
- 14.- Enciclopedia Larousse.- Tomo I. Editorial Planeta. México 1980.
- 15.- Flugel J. C.- Psiconálisis de la Familia. México 1978.
- 16.- Fromm Eric, Horkheimer, Parsons.- La Familia. México - 1978.
- 17.- García Yagüe Juan.- Familia y Personalidad. Madrid 1961
- 18.- Genovés Santiago.- Violencia una Visión General. México 1977.
- 19.- Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado.- Tomo XII. Editorial Reader's Digest. México 1979..
- 20.- López Gallo Manuel.- La Violencia en la Historia de México. México 1976.
- 21.- Nava Negrete Alfonso.- Apuntes de Clase.
- 22.- Padilla José R.- Sinopsis de Amparo. Editorial Cardenas. México 1985.
- 23.- Periódico.- El Sol de México. Julio 1985.
- 24.- Periódico.- El Sol de México. Julio 22 de 1985.
- 25.- Periódico.- El Sol de México. Enero 1985.
- 26.- Periódico.- Últimas Noticias. Noviembre 1985.

- 27.- Porot E. Dr.- La Familia y el Niño. México 1930.
- 28.- Pratt Fairchil Henry.- Diccionario de Sociología. Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1975.
- 29.- Recasens Siches Luis.- Sociología. Editorial Porrúa. México 1980.
- 30.- Rodríguez Lobato Raúl.- Derecho Fiscal. Editorial - ARLA. México 1983.
- 31.- Sanchez Azcona Jorge.- Familia y Sociedad. Editorial Planeta. México 1980.
- 32.- Serra Rojas Alfonso.- Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. México 1983.
- 33.- Selecciones de Reader's Digest. Diciembre de 1984.
- 34.- Selecciones de Reader's Digest. Junio de 1985.
- 35.- Selecciones de Reader's Digest. Abril de 1983.
- 36.- W.Grundy Kenneth.- Las Ideologías de la Violencia. México 1976.